República Argentina—27 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — Año I—Núm. 169

# EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

BIBLIOTECA PÚBLICA

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Fermin Torrado

Almanaque

HOY 27—San Pantaleon y Sergio mártires y Santa Natalia.
28—San Inocencio papa, Nazario y Acacio mártires.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ......................" 150
Por año ......................................" 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." ..1
Del dia anterior ............................" ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. (Vease la última página.

—

**A nuestros suscritores.**

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

**Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.**

**Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.**

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1|2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

## A nuestros lectores

Ocupados en la traslacion de la Imprenta, á la calle de Potosí núm. 93, nuestro diario tiene que resentirse por algunos dias del trastorno consiguiente á un cambio de domicilio. Nuestros lectores y favorecedores, tendrán, pues, que disimular si por algunos dias, no aparecemos como antes tan nutridos de materiales.

## Seccion Municipal

Buenos Aires, Julio 16 de 1872.

*Al Sr. Presidente de la Municipalidad.*

Tengo la satisfaccion de remitir á vd. la Nómina de las multas impuestas por esta Comision durante la primera quincena del presente mes y que esa Corporacion exije por resolucion anterior.

Importan dichas multas la cantidad de *doscientos treinta y nueve* pesos moneda corrientes.

Con tal motivo me es grato saludar al Sr. Precon toda consideracion.

J. M. CÁRREGA.
*J. Suarez*—Pro-secretario.

Julio 18 de 1872.
Publíquese.

BERNAL.
*Mariano Obarrio.*
Pro-secretario.

—

**Ordenanza**

*La comision de aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc.*

CONSIDERANDO:

1° Que la ciudad de Buenos Aires está edificada sobre un suelo saturado de materia orgánica.

2° Que las aguas servidas de la ciudad no tienen otro desagüe que su arrojo al seno de la tierra.

3° Que estos liquidos arrojados protejen la fermentacion pútrida de materias orgánicas y de sus exhalaciones deletéreas.

4° Que aumentar la cantidad de los liquidos á derramar, seria propender á aumentar las causas de insalubridad que nos rodean.

5° Que las máquinas impulsoras del agua que alimenta la ciudad, trabajando constantemente y desplegando toda su fuerza nominal, apenas llenan las necesidades de la presente provision, siendo insuficientes para la que tendrá que hacerse en la próxima estacion de verano.

6° Que forzarlas en el trabajo es traer su inutilizacion, y como consecuencia indispensable la suspension de la provision de agua.

7° Que apesar de las medidas tomadas, el consumo ha escedido á lo que pueden dar las máquinas, por que solo producen un millon y medio de galones, siendo el consumo calculado para el próximo verano en dos millones ó dos millones y medio,

## BALANCE de Caja Municipal del Miércoles 24 de Julio de 1872.

| | Acciones de los caminos de Flores y Gauna | Obras pias | Fondos públicos municipales | Letras | Moneda corriente |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer Mártes 23 | 300000 | 52955 | 390000 | 64000 | 368030 |
| Id para caminos y desagües | | | 3000000 | | |
| Id para el nuevo lazareto | | | 5000000 | | |
| **ENTRADAS** | | | | | |
| No ha habido. | | | | | |
| | 300000 | 52955 | 8390000 | 64000 | 368030 |
| **SALIDAS** | | | | | |
| Al Administrador del Lazareto para gastos menores | | | | | 2000 |
| Sueldos de las cuadrillas de empedradores y de tierras por Junio | | | | | 164534 |
| A Pedro Dejean por la mentencion á los presos de las cárceles en Junio | | | | | 60157 |
| Existencia del Miércoles 24 | 300000 | 52955 | 8590000 | 64000 | 141339 |
| | 300000 | 52955 | 8590000 | 64000 | 368030 |

Julio 24 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

*José I. Gallardo*, Tesorero. — Intervine, *Murguiondo*, Sub-Contador. — *B. Llorente*, Secretario.

RESUELVE:

Art. 1° La Comision de Aguas Filtradas no atenderá ninguna nueva solicitud sobre provision de agua para los edificios públicos ni casas particulares, mientras las obras de desagüe no estén establecidas y el Establecimiento dotado de las máquinas competentes.

Art. 2.° Comuníquese al Superior Gobierno y publíquese en todos los periódicos de la Capital para los efectos consiguientes,

Buenos Aires, 22 de Julio de 1872.
Firmado — Vicente E. Casares — Manuel Porcel de Peralta—Rufino de Elizalde—Mariano Moreno—Ernesto Alberg.
Es cópia.
*Matias F. Erausquin.*
Secretario.
No. 2072—j24-5-29.

## EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JULIO 27 DE 1872

### Revelaciones

—

El juéves á la noche ha tenido lugar en el Senado de la Provincia una sesion en estremo interesante.

Se discutia el proyecto referente á la construccion de una cárcel, que no hubo tiempo de sancionar.

Con este motivo el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Pinedo hizo una revelacion.

Aunque el público sabe que nuestra tierra es fecunda en anomalias,—no dejará de sorprenderse al saber que el ferro-carril del Oeste no le debe un peso al Banco de la Provincia.

Seamos écos fieles de las palabras del Sr. Ministro provincial y repitamos lo que dijo.

Recordó, que en virtud de la ley de 1864—se mandó que el producto de la venta de las tierras públicas fuera depositándose en el Banco, para que prévia cancelacion de los créditos que éste tuviera contra el ferro carril, se destinara el remanente á la amortizacion del papel moneda.

Afirmó, apelando al actual presidente del Banco, que es Senador y que confirmó sus acertos.

1° Que desde 1864, el Banco ha recibido sesenta millones en efectivo y doce en letras á cobrar, es decir setenta y dos millones.

2° Que en vez de cumplir lo mandado por la ley ha aumentado su capital con esos setenta y dos millones.

3° O lo que es lo mismo, que en lugar de cancelar la deuda del ferro-carril ha continuado cobrándole interes por ella.

Tenemos, pues, que el Banco ha aplicado el producto de la venta de las tierras públicas al descuento de letras, y que el ferro carril ha tenido que aplicar sus utilidades al pago de los intereses de su deuda con aquel, nóminal por decirlo así.

El proceder de los Directores del Banco de la Provincia, es sin duda alguna reprochable.

No lo es menos, sin embargo, la de los directores y administradores del ferro-carril del Oeste y la de los gobiernos de la Provincia desde la época mencionada.

Este hecho habla bien poco en obsequio nuestro.

Cuando se olvida por completo una ley de la importancia de la que acaba de resucitar el Dr. Pinedo, y eso por siete años, ya no hay nada que estrañar.

Hace pocos dias el Ministro del Interior, recordaba en un decreto al gefe de la oficina de telégrafos nacionales que hay una ley que manda sacar á licitacion todas las impresiones, cuyo valor asciende á 1.000 pesos fuertes, lo que la referida oficina por ignorancia sin duda no habia hecho hasta ahora.

No hace mucho un municipal, que es, ademas abogado, presentó un proyecto á la Municipalidad en el que se le acordaban á dicha corporacion facultades que á todas luces competian al Ejecutivo.

El proyecto fué apoyado y mandado publicar!

Todos los dias vemos á las Comisiones parroquiales abrogarse facultades que no puede tener ni el mismo Cuerpo Legislativo.

El Consejo de higiene invade las atribuciones del poder judicial.

Este á su vez suele creerse omnipotente.

Todas esas irregularidades, sin embargo palidecen ante la denuncia del Ministro del Gobierno.

Nuestros legisladores, tendrán razon para preguntarse en adelante como muchos escritores, seremos leidos!

### Ferro-carril á Tucuman.

Decididamente la propuesta Webb y Ca. fué condenada á muerte por el señor Ministro Avellaneda, y esto segun dicen unos por cuestiones políticas, y otros por otras yerbas.

Creemos en lo primero.

La *Union*, queriendo defenderlo dice: que con documentos y fechas ha probado que no era Ministro del Interior cuando los Sres. Webbs y Ca. presentaron una solicitud que permanece en un *misterio mas misterioso* aún que los socios de la propuesta Webbs, segun los llama la *Union*.

CON FECHA 1.° DE MAYO, SIENDO MINISTRO EL DR. AVELLANEDA, PRESENTARON LOS SRES. WEBBS Y Ca., SOLICITUD AL MINISTERIO DEL INTERIOR; DEL 3 AL 5 PREGUNTARON POR SU EXITO, Y A PESAR QUE DIAS ANTES SIENDO AUN MINISTRO EL DR. VELEZ DIO CURSO A UNA SOLICITUD DE TEFFERNER Y Ca. EL SR. AVELLANEDA NO QUISO DAR CURSO A ESA SOLICITUD POR QUE SIN DUDA DESTRUIA SUS PLANES DE ATAQUE A LOS INOFENSIVOS SRES. WEBBS Y Ca.

Hable el Dr. Avellaneda con sus empleados y verá que le podemos probar con documentos, que esa solicitud le fué presentada y que NO QUISO darle curso.

Por que?

La única contestacion que nos damos es la de..... puntos suspensivos!

En cuanto á números no nos han de probar que dos y dos son cinco, y que valiendo los fondos 94 y que teniéndolos el Sr. Tefferner á 95 los toma con 5 1|2 p% de premio.

Felizmente hay pocos ciegos en Buenos Aires.

Estamos esperando la publicacion de la propuesta Tefferner para publicarla frente á la de Webbs á fin de que el Congreso y el pais juzgen lo que hay de verdad en la cosa.

Con la diferencia del fierro hay mas de un millon de pfts. de diferencia entre una y otra.

Los que hayan leido los cálculos de la «*Union*» y los que hemos publicado nosotros verán quien dice la verdad.

### Ley de amnistia

—

Si el hombre en lugar de ser duro y cruel, intolerante y vengativo, fuera siempre jeneroso y clemente,—las furias se convertirian en musas y el infierno en una mansion seductora.

Vencemos, postramos, aniquilamos,—y ni por eso se satisfacen los que tienen en sus manos el poder.

Pero si ellos son severos y pertinaces,—en nombre de su miedo,—nosotros que palpitamos con el alma del pueblo,—porqué no hemos de abogar por la vuelta de todos al hogar?

Qué se teme?

La revuelta?

En nombre de qué idea, con qué bandera, contra quién, contra qué tirania?

Que bandera levantaria Juan Sáa?

Que bandera levantaria Lopez Jordan?

Sí,—qué bandera levantarian, *contra la nacion bien entendido*?

Y es el temor de los trastornos locales,—lo que retraerá de dictar una ley de amnistia amplia, general, sin escepciones?

Supongamos que una provincia está mal gobernada,—quien la salva?

Su propio pueblo.

Y si este cree que los emigrados pueden ser sus génios salvadores.

Quien es el juez?

La autoridad nacional?

Y si equivocándose esta, se opone al regreso de aquellos,—no se hace cómplice de los que oprimen esa provincia?

Y porqué entonces cuando todos los peligros han pasado para la Nacion, no ha de abrir de esta sus puertas de par en par.

La Francia en lucha con la Prusia,—espulsa á los alemanes.

Es *vencida* y derriba sus barreras,—diciéndole al estrangero: volved si quereis.

Nosotros, la nacion, en lucha con Lopez Jordan y con otros antes que con él,—*vencemos* y no tenemos la generosidad de decirle al hermano: volved!

Ah! privar de la Patria, fué mas veces causa de trastornos y de revoluciones, que una garantia de estabilidad.

Que se abran, pues, las puertas á todos los argentinos que mendigan el hogar y el pan de cada dia en el estrangero,—y que volviendo, la ley y la justicia se apliquen, á todos los que tengan una responsabilidad, que no sea politica.

No hay nada que temer. El órden de cosas establecido por la Constitucion está tan radicado, —que no conocemos *un solo* enemigo de la actualidad.

Los odios, los rencores personales, no son,—odios, ni rencores contra la constitucion.

### Inauguracion del Telégrafo Trasandino

—

La fiesta de la inauguracion del Telégrafo Trasandino, dió fiasco.

Faltó lo principal;—la línea no pudo funcionar.

Los telégramas que aparecen públicados con fecha del 26, habian sido pasados la víspera, en prevision.

El Directorio de la Compañia telegráfica, no asistió ayer por no considerar aun pronta la linea.

Hoy debe tener lugar la verdadera inauguracion.

### La nota y el memorandum.

—

III

*A Reforma* sigue comentando como sigue la nota y el memorandum de 20 de Junio.

Si crédito merecen las declaraciones oficiales, no se puede dudar que el gobierno argentino se manifestó siempre sinceramente penetrado de los deberes, que le imponia la alianza contra el Paraguay.

Para demostrarlo, solo recurriremos á documentos referentes á la época en que nuestros negocios internacionales han corrido por cuenta y riesgo del actual Señor Presidente del Consejo.

De como procedió el primer plenipotenciario de la confederacion, encargado de los arreglos de paz, don José R. Perez, dá testimonio inequívoco el relatorio del ministerio de estrangeros de 1870.

Las relaciones con el representante del imperio no fueron las de la mas perfecta armonia de vistas, sino de cordialidad y estima personal,

Don José R. Perez dedujo por este sistema que el gobierno imperial ejerció en todos sus actos (es el relatorio quien lo dice) segura confianza de que nuestros ajustes de paz tomarian á la alianza todos sus fines, sin vacilaciones de la mútua confianza que la consolidara durante la guerra.

Lo reemplazó don Mariano Varela, ministro de relaciones esteriores de la república, y á este el general Don Julio Vedia, que negoció los preliminares de paz y firmó los respectivos protocolos en 20 de Junio de 1870.

Sobre los sentimientos revelados por ciertos diplomáticos y la actitud que asumieron relativamente á la alianza, oigamos lo que decia en el Senado el Sr. Visconde de Rio Branco en Setiembre del mismo año.

«Lo que es verdad, es que en esa negociacion hubo de parte á parte el espíritu conciliador; lo que es verdad es que todos manifestaron el mas decidido empeño en mantener inalterable la alianza, procurando la mejor solucion á las dificultades que entonces se debatian.»

Y aludiendo á las dificultades que al principio opusiera la confederacion á su idea de tratar en el gobierno provisorio, el Sr. Presidente del Consejo adelantaba esto:

«El gobierno argentino, movido por sentimientos que le honran y le dan derechos á nuestra estima y confianza, lejos de hacer cuestion de amor propio cedió en esta parte y se celebró el acuerdo preliminar de paz.»

Organizóse luego el ministerio San Vicente, que entendiendo ser S. E. el mas habilitado para convertir en definitiva los arreglos preliminares, le hizo la dulce violencia de enviárlo al Paraguay.

De allí anunció S. E. varias veces que todo iba maravillosamente, y preconizó la concordia é inteligencia que reinaba entre los negociadores, la pericia y suavidad con que se allanaban y resolvian todos los embarazos,

Cuando aquí el Sr. Vizconde de San Vicente se convenció de haberse propuesto una empresa superior á sus fuerzas asumiendo el gobierno del pais, y lo mandó llamar apresuradamente pera sucederle en el ministerio y salvar la situacion conservadora, comprometida por el gabinete de 29 de Setiembre, el Sr. Vizconde de Rio Branco mandaba proclamar por los cien écos de la prensa, que todo estaba combinado y concluido, faltando solo á los tratados la formalidad de la firma.

Y tan buena nueva fué confirmada por el Sr. ministro de estrangeros, en el relatorio de 1871, por estas palabras:

El Señor Vizconde de Rio Branco, plenipotenciario brasilero, que viniera á esta corte despues de firmar los preliminares de paz, regresó á Buenos Aires con el objeto de entrar en la negociacion del arreglo difinitivo. Ocurrencias que son conocidas, lo trajeron de nuevo á Rio Janeiro, obligándolo á interrumpir los trabajos de su mision al concluir el acuerdo prévio entre los aliados. Queda la negociacion entre estos y el gobierno del Paraguay, la cual se hará en la Asuncion.

El estado en que se halla este importante negocio no me permite comunicaros los términos del referido acuerdo prévio, puesto que en ellos, como en todas las estipulaciones, procuraron los aliados conciliar sus derechos é intereses con los de la República del Paraguay bajo inspiraciones manifiestamente amigables y jenerosas.»

De todo esto se deduce:

Que hasta Mayo de 1871 no levantó la República Argentina ninguna dificultad á la celebracion de los ajustes definitivos de paz;

Que el acuerdo prévio estaba concluido y que en las negociaciones de los arreglos definitivos todos los derechos é intereses de los aliados se habian conciliado ya entre sí y con los del Paraguay, y todo esto bajo las aspiraciones mas amigables y jenerosas.

Que esta situacion permaneció inalterable hasta el nombramiento y partida del Sr. Baron de Cotejipe, por lo que en el intérvalo de Mayo á Setiembre de 1871 nada se adelantó respecto de los tratados de paz esclusivamente preocupado se halló el gobierno con lo gran cuestion del elemento servil.

Ahora bien,—desde que estos eran los precedentes, desde que hasta entonces la República Argentina se condujo de un modo que impulsó las significativas declaraciones del gobierno imperial á que nos hemos referido, es manifiesto: que á la responsabilidad individual del diplómata, no á su gobierno, cumplia atribuir cualquiera exijencia que no estuviese de acuerdo con esos precedente de lealtad, concordia y sincera adhesion á la causa de la alianza.

La mas simple prudencia exijia, que, por un desacuerdo momentáneo no nos colocásemos en posicion de volver, sinó imposible, por lo ménos dificilísimo el restablecimiento de la antigua solidaridad,

El Sr. Quintana se retiró de la Asuncion declarando que iba á pedir instrucciones á su gobierno, y antes que este se pronunciase acerca el incidente, no habia razon, en vista de los precedentes, para deducir que insistiria en las exijencias de su diplómata y rehusaria proseguir en las negociaciones, si ellas fuesen repelidas.

Pero, para el Sr. Baron de Cotegipe, habia algo mas importante que las buenas relaciones de dos estados soberanos, la tranquilidad y la paz de dos paises vecinos: *S. E. no podia tolerar fuese menoscabada su fama de hábil diplómata.*

Encargado de negociar los tratados de paz, debia firmarlos, fuesen cuales fuesen sus consecuencias.

Con efecto, los celebró,—y juzgará haber salvado su forma de negociador?

Consultaria, acaso, los intereses de su pais?

La propia conciencia le ha de decir que nó!

### Inexactitudes.

—

«La Prensa» ha publicado un artículo firmado por *un inglés* censurando el empréstito para obras públicas que empieza diciendo:

—Como lo dice «La Prensa,» es materialmente imposible que aquella casa haya colocado el todo de las libras esterlinas 6.422,400,—entre el 3 y 6 de Abril como lo asegura (f.47) el 8 de Abril el señor Varela, cuando dice que la inscripcion ha permanecido abierta hasta el dia 6, *habiendo cerrado con mas de la suma pedida*;—corroborándolo, en su nota siguiente del 27 de Abril (f. 61) cuando dice emitido el empréstito.... *fué inscripto este por mayor cantidad que la necesaria*;—y en la misma carta cotiza estos mismos bonos de 2 1|4 á 2 1|2 p% de premio.

El caballero inglés al escribir este párrafo demuestra que no conoce los grandes mercados monetarios de Europa, particularmente el de su pais.

En el tiempo en que los Sres. Murrieta dicen haberse suscrito el empréstito en la Bolsa de Londres, se han realizado otras operaciones de mucha mayor importancia.

El empréstito peruano de 1870, capital 298.000 000 de francos, esto es, próximamente el doble del argentino, fué colocado con exeso en solo dos dias. El 7 y 8 de Junio á 82 y 1|2;

Tratándose de hechos, cuya averiguacion es fácil hacer,—los montones de palabras no tienen objeto.

Tomen nota el *ingles* y «La Prensa» que ha prohijado sus afirmaciones.

### Entre paréntisis.

—

Como una de las pruebas mas evidentes de la prosperidad de la época presente para los obreros, léase este párrafo de una carta de Lóndres:

Los manufactureros se quejan muy generalmente de la gran dificultad que tienen para seguir sus empresas. Los sueldos en casi todas las reparticiones de sus fábricas están aun sin fijarse; y los precios de toda clase de materias siguen subiendo. Además, no hay posibilidad de aumentar los precios de los objetos fabricados, como para cubrir el costo siempre creciente de la produccion, y en muchas ocasiones las órdenes son llenadas con pérdida por parte del fabricante. A causa de los hábitos indolentes de los obreros, se hace ahora menos, en algunos establecimientos, que en la estacion mas favorable. Tememos mucho que los obreros esten preparándose á si mismos un periodo tan adverso, como es próspero el presente, á causa de su indolencia y de sus estravagancias,

* *

La gran escitacion, dice el *Economist* de Londres del 22 de Junio que ha tenido lugar en el mercado esta semana, ha sido efecto de la baja repentina de los bonos de Honduras.

El pretesto fué la noticia que se recibió de que las tropas de San Salvador habian invadido el territorio de la República de Honduras y la baja es de tal magnitud que ha habido pocos ejemplos iguales en el mercado.

Los valores de Honduras, se cotizaban generalmente á 80—talvez por medios artificiales,—el viernes aun estaban á 79—pero el Lunes bajaron de 7 p% y el martes no habia casi quien comprara; las cotizaciones mas bajas fueron entre 40 y 50 p% de pérdida y actualmente se han vendido á 42 p%.

Lo que hay que notar es que todos los fondos de las Repúblicas vecinas, especialmente las de Centro-América, han bajado. Esto demuestra la fragilidad del crédito de estos paises lejanos.

* *

Decididamente tenemos un Presidente muy raro.

Ayer en el momento de la inauguracion del telégrafo trasandino, la concurrencia se agolpaba sobre los miembros del gobierno.

El Presidente miró esto como una falta de respeto,—no obstante que esa concurrencia era convidada por él,—ó es falso el aviso del Ministro del Interior que al respecto apareció el dia antes.

Vigilante! esclamó el Presidente, saque V. su sable y MATE si no se retiran.

El vigilante, era paraguayo, sacó su lata, la blandió y la concurrencia despejó el frente.

Parece increible, y es verdad. Vergüenza!!

* *

### Chile

*(De nuestro corresponsal)*

Santiago, 23 de Junio

El señor Varas propone nuevamente la enumeracion de los inpuestos. La negativa del congreso en otras ocasiones no le desalienta ahora, ya porque las circunstancias se presentan mas propicias para una discusion tranquila, ya porque su proyecto es mas completo, y sin duda, mas aceptable que el anterior. Desde luego, debemos reconocer que el autor del proyecto de ley ha incluido en él contribuciones que habia omitido antes; lo que viene á demostrar que no era imposible que en una enumeracion hecha á la lijera se escapasen impuestos establecidos por leyes vijentes.

Cuando el año pasado impugnábamos el proyecto aludido, no creiamos imposible la enumeracion, solo si espuesta á notables errores si no se hacia un estudio detenido de todos los gravámenes públicos, de aquellos, se entiende, que producen una renta al fisco Con esto decimos que la idea capital del proyecto nos parece una cosa buena porque el congreso que vota los fondos debe tener cabal conocimiento de las cargas que soporta el pais.

?Se obtiene esa noticia con el proyecto del señor Varas?

Leyendo la enumeracion del art. 1.° se vé que el autor ha hecho una investigacion prolija de los impuestos fiscales; pero sea falta de tiempo, sea imposibilidad de conseguir todos los datos necesarios, el hecho es que ha tenido que quedarse en la mitad del camino. Despues de designar uno por uno el impuesto agrícola, el de aduanas, el de patentes, ect., llega el señor Varat á las cargas municipales y la enumeracion concluye. Miéntras al fisco se le determinan los impuestos que quedan subsistentes por diezioccho meses, á las municipalidades se les dice llanamente que pueden seguir cobrando todos los suyos.

Por el ministerio de marina se ha nombrado al capitan de fragrata, D. Galbarino Riveros, para que desempeñe el cargo de gobernador marítimo de Valparaiso, y al capitan de corbeta, graduado D. Julio A. Lynch, el de ayudante de dicha gobernacion.

Con la mayor actividad se prosiguen los trabajos del teatro municipal.

Unicamente acaban de entregarse á Europa por medio de la compañia chilena de consignaciones los siguientes objetos.

500 sillas de arrimo,
150 confortables y
120 sillas ligeras.

Estos asientos, que pertenecen esclusivamente á los palcos, serán de jacarandá forrados en chagri granate, y de la forma mas elegante y acabada.

El forro de estos magníficos muebles es igual al de las lunetas y sillones encargados para la platea.

Se ha hecho tambien el encargo de la decoracion interior de los palcos presidenciales y municipales y de los ricos cortinajes de seda que deben adornarle.

Por el Ministerio del Interior se ha dispuesto lo que sigue.

Que los Ministros de la tesorería jeneral pongan á disposicion del intendente de Santiago la cantidad de 10,000 pesos para invertirlos en ausiliar los lazaretos de apestados que existen en esta capital.

Que la tenencia de Ministros de la Serena ponga á disposicion del intendente de Coquinbo la suma de 2,000 pesos, para atender con 1,500 pesos á la curacion de los enfermos de viruelas de la Serena, y con 500 pesos para los virulentos de los otros departamentos,

Que la tenencia de Ministros de Casa

## FOLLETIN

### Los empleos públicos y los empleados

(CONVERSACION)

—Pues señor, me decia noches pasadas don Prudencio, existe entre nosotros una aberracion q. no me la sé esplicar. Y es la siguiente:

La monomanía, diré mejor, el mal endémico que, de algunos años, se ha desarrollado en Chile por la empleomanía.

Todos quieren, pretenden y desean vivir á costa del erario nacional, convertirse en una sanguijuela pública.

¡Y todo pretendiente se hace la siguiente reflexion: si tantos viven por el Estado, ¿qué importa uno mas?

Y allá van empeños (porque el *dispensador* no atiende á la competencia del solicitante), y allá van recomendaciones de influyentes personas, y en conclusion otra sanguijuela.

—Todo esto lo comprendo; pero lo que no entiendo, á fé de Prudencio Cardenales, es el fin que se propone tanto jóven con aptitudes y méritos sobresalientes, para vejetar en un destino insignificante, porque usted no me negará que los empleados en Chile no tienen porvenir.

—Hasta cierto punto, respondí, usted tiene razon; pero usted no se ha fijado en otra faz del negocio: la de la vanidad. Un intendente, por ejemplo, podria independiente ganar mas, y hasta llegar á hacer una fortuna; pero en cualquier otra situacion no lo llamaria *usia*, *su señoria*: semejante música no halagaria su amor propio, y hay personas que todo lo sacrifican á la vanidad.

Al oir esto, don Prudencio dió una palmada sobre la mesa; y poniéndose de pié, respondió enfurecido:

—Y de qué sirve todo eso, si llegará un dia en q' ese intendente dejará de serlo, y por aditamento, llevará tras sí la injusticia de un pueblo, su desprecio quizá, con el obligado acompañamento de fué un indolente; nada hizo pudiendo haber hecho tantas cosas....¡Ese es reinar un dia para morir en la picota!

—¡Flaqueza humana, mi don Prudencio.

—No, señor, no admito esa salida que usted da á mi proposicion. Por esto le decia que no comprendo este desarrollo tan inusitado por la empleomania. Me dirá usted que el empleado asciende por grados á un empleo elevado. Si tal sucediera, me esplicaria el fenómeno; pero tal no sucede ni aun en el ejército. Estienda usted la vista sobre cualquiera oficina pública y encontrará empleados encanecidos en el servicio que se han visto propuestos por una multitud que no han tenido mas mérito que la influencia y el empeño.

—En efecto. Mas, esos empleados podrian, buscando, obtener un destino independiente ó de mas seguro porvenir.

—Si, señor; podrian; pero no lo pueden ya.

—No comprendo.

—Porque el que ha sido empleado público (se entiendo siempre con el aliento y esperanza de ascender) ocho ó diez años, ya no dejará de serlo jamás, porque se he habituado á él, porque se imajina que dejándolo no podrá ganar su subsistencia!

—Sin embargo, usted confesará que eso es un error.

—Convenido; pero el hombre es animal de hábito. Y en prueba de mi aserto, el empleado lo comprende así sin embargo. Ya convendria y me esplicaria el furor de la empleomania si no existieran las postergaciones; pero sucediendo lo contrario! No, señor, no es usted á quien buscaba para la esplicacion de este fenómeno que me preocupa ya hace tiempo. Soy amigo de buscar é inquirir el porqué de las cosas. Cada cual tiene sus manias. Qué quiere usted, esta es la mia!

—Loable singularidad; y pues q' ella no redunda en perjuicio del tercero continúe usted su sistema. De averiguar la verdad se ha ocupado y se ocupa una gran parte de la humanidad ociosa los ha calificado de sabios. Mas vengamos á la solucion de un problema.

—Exactamente, problema. Hay que despejar una incónita, y la busco en vano hace tiempo. Cuando á mi se me pone una cosa entre ceja y ceja soy mas testarudo que mucho *cuyano*.

En este momento entró al aposento un mozo con un parte telegráfico que dirijian de Santiago. Lo leí y no fuí dueño de esclamar;

—Cuanto me alegro!

—¿Feliz noticia sin duda? me preguntó don Prudencio.

—Sí: muy feliz, porque acabo de asegurar la subsistencia á una familia pobre y desgraciada. He obtenido un destino para un jóvencito muy aprovechado. El parte es del ministro. Léalo usted.

Don Prudencio, á medida que lo leia, abria tamaño ojo; en seguida añadió:

Con que usted tiene tanto influjo con el ministro! No lo sabia!

—Pues, sépalo usted.

—Cómo! No solo hasta el estremo de obtener el destino solicitado, sino q' se le hacen promesas de ocupar á los que usted proponga.

—Es cierto. Yo trabajé mucho en las elecciones y soy hombre influyente. Yo me rio de todo esto; pero caso de ello partido, en obsequio del pobre, se entiende.

—Muy bien, eso es de hombres honrados.

Don Prudencio quedó pensativo, y despues de un momento, repusó con voz insegura:

—Yá que la casualidad me ha demostrado el poderoso influjo para con el ministro, y que está dispuesto á no negarle á usted nada (en la esfera de lo legal se entiende); me aprovecho de esta circunstancia para decirle, con toda franqueza, que tengo un hijo de diez y seis años, ya usted lo conoce, Pepito. Está en el colejio, se halla muy adelantado; pero como las carreras son hoy tan largas y costosas pensé varias veces emplearlo pero nunca habia llegado el caso de resolverme, mas ahora que veo y palpo su influencia, y que usted tomará interes por mi, le suplico como amigo, le obtenga un destino en que pueda ganar su subsistencia para que se *haga hombre*. Figúresé usted si me lo llevara á la hacienda....sin sodiedad....sin..

—Por usted, don Prudencio, crea que haré lo posible.

Tantas gracias!....

—Sabe usted que se ha despejado la incógnita del problema?

—De veras! cómo así?

—Muy facilmente.

—Me sacará usted un peso de encima.

—Diré á usted. La empleo-mania viene de mucho mas abajo que á usted se le figura. No hay madres y entre los pobres mas escusable este sistema, que no pretenda colocar á sus hijos, cuando ya cuentan la edad suficiente y los conocimientos necesarios, en algun destino público, para que ayudándole con su sueldo, se formen, á la vez, una carrera. Esta carrera es ilusoria casi siempre. Pero la madre no lo comprende así; y lejos de buscar para su hijo el comercio, la agricultura, la mineria, etc., busca los empleos gubernativos. La madre se hace ilusion siempre respecto á su hijo. Y como no ha faltado ejemplo q' acredite que un humilde empleado ha llegado á ocupar la primera magistratura de la república, se dice: mi hijo puede llegar á ser presidente.

Disculpables ilusiones del cariño maternal! Ademas, se dice, alternará con gente de levita y frac; en cambio, en el campo, en las minas, regenteará peones. Otra ilusion en obsequio del amor hácia el hijo. Empero, un padre pensador se diria; mi hijo tiene aptitudes, será meritorio por algun tiempo en una casa de comercio, en un fundo, en un establecimiento minero, despues le asignarán sueldo, despues lo ascenderán (en el comercio habiendo aptitudes y honradez no se posterga á nadie;) despues llegará á ser socio y será feliz y me hará feliz.—Esto diria un padre juicioso; pero por desgracia ni se lo imagina y hé aqui el origen de la empleo-mania. Si tantos honrados empleados públicos, envejecidos en las oficinas, hubieran adoptado este sistema ¡cuán distinta posicion social ocuparian! Empero, les alhaga, les fascina el sueldo que desde ahora principian á ganar, y he aqui la desgracia de tanto jóven meritorio, que han perdido un tiempo precioso, y que como consecuencia precisa, lo seguirán perdiendo; no hay remedio, mi amigo don Prudencio, este es el mal, esta es la incógnita que usted se afanaba en despejar.

Don Prudencio me habia escuchado cabizbajo y preocupado; despues suspirando, como quien despierta de un sueño abrumador, me dijo:

—Tiene usted razon. No hemos hablado nada respecto á Pepito. Estaré mas contento viéndole sembrar trigo que empleado del gobierno. Usted me ha resuelto la cuestion, y desde ahora voy á dormir mas tranquilo. ¡Cuando á mi se me pone una cosa!....Pero no vaya usted á ponerlo en la *Reforma* porque entónces no le consultaré otras dudas. Téngase por notificado. Buenas noches.

—Abur.

*M. Concha.*

Serena, mayo 5 de 1872.

### Breves observaciones sobre el mueblaje y tapiceria.

Fijadas ya las modas de la estacion presente, conocidas las telas mas notables que se usan y las principales combinaciones que con las diferentes telas de verano se hacen, voy á ocuparme en esta revista de un ramo que se roza mucho con la moda: del mueblaje, tapiceria y demás adornos de las habitaciones. Describiré brevemente un cuarto compuesto de las piezas mas necesarias, en la disposicion y manera que aqui se usa, y amueblado con la mas perfecta elegancia y gusto mas irreprochable.

El salon ó sala principal tiene ocho metros en cuadro, y está amueblada con una sillrria estilo Luis XIV, no *dorada*, sino de madera de encina color natural; sofá, sillones y sillas forradas de brocado de tres tintas *encarnado turco*, con dibujos de la misma época Luis XIV. Las cortinas y *portiers* son del mismo brocado. Puede reemplazarse este por las bellas tapicerias que en diferentes ocasiones hemos dado á conocer á nuestras lectoras. Esto es lo que aqui se llama un salon clásico.

El dormitorio, en vez de empapelado, está *tapizado*. La moda de los tapices de tela, principalmente para dormitorios, toma una grande extension en Paris; el gusto no es tan escesivo como pudiera creerse; yo he visto un dormitorio que fué tapizado por razones de economía. El propietario de la casa negábase, bajo toda suerte de pretestos, á empapelar de nuevo la pieza en cuestion; el inquilino que no queria de ningun modo ocupar la habitacion en el estado en que se hallaba, tenia que empapelarla y pintarla por su propia cuenta; en fin, tenia que gastar cerca de treinta duros para dejar el dormitorio habitable. Prefirió comprar 80 metros de *cluny* tela de atanquia ó borras de seda, sin mezcla de lana, que cuesta 5 francos 75 céntimos el metro, ó sean 23 reales, y tapizó la habitacion con esta tela. Asi tiene un lindo y elegante dormitorio, con cortinas y *portiers* de la misma tela, y puede llevarse *sus* tapices cuando le convenga mudar de casa.

Siguiendo el gusto mas admitido, puede tapizarse el dormitorio (nótese bien que vamos hablando del mueblaje propio para un matrimonio jóven;) puede tapizársele, decimos, de satén de China azul, tejido de lana, pero muy fino y sedoso con todo el cortinaje y los *portiers* de la misma tela; deberán ribetearse las cortinas y *portiéres* con unas tiras de satén de dibujos grises: lo hay de des anchos y dos precios: á 2 francos 95 céntimos y 3 francos 75 céntimos el metro.

Los muebles serán de palosanto. Por supuesto que los armarios de espejo, las cómodas y lavabos se colocarán en espaciosos gabinetes de tocador. Siempre que se pueda, se relegan estos muebles demaciado útiles á una pieza que les está especialmente consagrada, y se guarnece el dormitorio con la cama adosada á la pared: dos sillas largas, una en frente de otra, una cómoda de las llamadas *chiffonniers*; un escritorio de señora; una biblioteca pequeña de señora; un reclinatorio muchos sillones de dimensiones distintas; una ó varias mesas: una pequeña biblioteca giratoria: un precioso cofre montado sobre un *pié* y destinado á contener la ropa de dormir. Estos cofres suelen ir cubiertos enteramente de tapiceria. No hay que olvidar, por último, un sillon sumamente bajo, que se coloca cerca de la cama.

Si el azul no agrada, puede escojerse para los tapices, cortinajes y silleria de dormitorio, cualquiera de los muchos tegidos que se venden para mueblaje, entre otro el *japonés*, cuyo dibujo consiste en un inmenso rameado de flores japonesas: esta es una finísima tela de lana *trenzada*, que cuesta á 8 francos 50 céntimos el metro.

El comedor deberá ir tapizado de un tejido de mucha duracion: las personas que no tienen necesidad de hacer economias, emplean la *moqueta* rizada muy fina que representa figuras fantásticas y cuyo dibujo está copiado de una tapiceria antigua El ancho de esta tela es de 70 centímetros, y su precio de 20 francos el metro. Se empleará la misma tela para cortinas y *portieres*, y la silleria se cubrirá de tafilete moreno tirando á amarillo. Los muebles del comedor deberán ser de nogal esculpido.

La sala de billar, que sirve al mismo tiempo de sala de fumar, va adornada de una manera tan sencilla como elegante; los divanes cubiertos de tafilete, ó imensos *potieres de cluny* suspendidos de las columnas, ó si se quiere con más lujo, de *japonés* ó de tejido-tapiceria con grandes flores.

El saloncito de espera irá amueblado con silleria de madera de encina, cubiertas de tafilete color cobre oscuro, cortinaje de reps del mismo color, con cenefas de reps de dibujos en colores.

El gabinete de trabajo ó despacho se amuebla de un modo parecido al anterior, añadiendo una linda biblioteca de encina labrada, y un escritorio de lo mismo.

Para terminar diré que se tapizan muchas habitaciones con telas mas ó ménos costosas, tales como la seda, de *atanquia* ó borra de seda, la lana ó la persas. Por otra parte, tapizar un salon de seda es un gasto muy considerable; el medio que me parece mejor para poner este gasto al alcance de todas las fortunas, aun de las mas modestas, es sustituir la seda con saten de China, de que ya hemos hablado, y que tiene, segun recordará, un metro 30 centímetros de ancho, á 4 francos 75 céntimos el metro. De modo que un salon de dimensiones regulares (en Paris se llama grande á un salon de 5 metros de largo, 4 metros 90 centímetros de ancho; por 3 metros 20 centímetros de alto) puede tapizarse completamente con 23 metros de saten de China. Lo hay de todos los colores lisos, así como de los matices llamados artísticos, como el rojo Van Dyck y otros del mismo jénero. Puede asociarse perfectamente un cortinaje de seda á estos tapices de lana, aunque sean de colores distintos.

Paris, Junio 10. — *V. de C.*

Blanca ponga á disposicion del gobernador la suma de 600 pesos, para invertirlos en la curacion de los enfermos de la viruela de ese departamento.

Que la tenencia de Ministros de Curicó ponga á disposicion del intendente de cada provincia la cantidad de 1,000 pesos, para curar los virulentos de dicha provincia.

.·.

El *Boletin* de la Sociedad de Agricultura ha publicado y sigue publicando interesantes artículos sobre varias cuestiones de actualidad.

La policía rural, los derechos aduaneros el impuesto agrícola han ocupado alternativamente sus columnas, y siempre con datos estadísticos que ilustran las cuestiones.

.·.

La entrada que ha tenido la aduana de Valparaiso en la primera quincena de este mes es como sigue:

| | | |
|---|---|---|
| Junio | 1 .... | $ 120 60 |
| | 3 .... | 47,483 20 |
| | 4 .... | 19,073 23 |
| | 5 .... | 15,996 32 |
| | 6 .... | 15,195 60 |
| | 7 .... | 11,642 73 |
| | 8 .... | 27,639 89 |
| | 10 .... | 54,219 28 |
| | 11 .... | 10,834 78 |
| | 12 .... | 9,068 11 |
| | 13 .... | 15,020 87 |
| | 14 .... | 8,473 36 |
| | 15 .... | 31,609 00 |
| | | $ 266,376 97 |

.·.

Triste es el papel que está representando en este momento el rector del instituto nacional, y mas triste aun el que ha desempeñado el gobierno en presencia de los inauditos escándalos que han tenido lugar en aquel establecimiento.

No hace todavía cuatro meses que en banquetes oficiales y artículos de periódicos suscritos por firmas respetables, se aplaudia muy alto la marcha administrativa del primer colejio del estado, la cual era, en sentir de los trovadores del monopolio, mas satisfactoria que la de las primeras casas de educacion de Alemania y América. Todo allí es órden, labor, respeto, moralidad, decia el Sr. Amunátegui, y despues de afirmar tan consoladoras apreciaciones, llegaba en su entusiasmo hasta lagrimear sobre el recuerdo de aquellas horas de inocencia y de paz trascurridas á la sombra de la paternal hospederia del talento. ¡Qué idilio tan tierno! Todo él era un ramillete de lirios y azucenas.

A estas seguridades añadiéronse luego las amorosas felicitaciones al Sr. Barros Arana por su incansable laboriosidad, por su celo nunca desmentido, por el prestijio que á fuerza de bondades hermanadas con la digna serenidad del buen padre de familia, habia logrado captarse en el corazon de los educandos. Vamos! la pintura que se nos hizo del instituto llegó á hacernos arrepentir de haber pensado alguna vez que en todo ese cúmulo de alabanzas habia mucha dósis de poesía, por no decir intencion muy resuelta de dar un bofeton en el rostro del señor Ministro de Justicia.

Y bien: ¿en qué ha parado todo ese castillo de barajas que las complacencias y las compadrerias políticas levantaron para impresionar la fantasía del vulgo?

En que los estudiantes han verificado tres motines escandalosos que pudieron muy bien haber producido desgracias irreparables.

Para que saliesen completamente trastornados los cálculos de la *empresa de teatros sud-americanos*, no faltaba sino que en el Perú le fuese mal (hablando en plata) á la compañía Rossi. Asi está sucediendo, por desgracia, si hemos de dar crédito á una carta particular, en la cual se lee simplemente: «Rossi está haciendo poco negocio en Lima.»

¡Si al fin será Valparaiso el que salga figurando en primera línea como el mas jeneroso protector de la compañía Rossi!

.·.

En la última seccion de la cámara de diputados el honorable señor Puelma interpeló al ministro de hacienda sobre si era ó no efectivo que el gobierno iba á contratar un empréstito de dos millones quinientos mil pesos con los bancos que gozan del privilejio de admision de sus billetes en tesorería.

«Se añade aun, dijo el interpelante, que el señor ministro ha confirmado este rumor, no haciendo misterio de él en conversaciones particulares.

«Como es natural, tal noticia empieza á causar un verdadero trastorno comercial, acciones de los bancos privilejiados y una depreciacion en las de los demás.

«Esta situacion hará comprender al señor ministro que no es posible obrar con lijereza en esta clase de asuntos, asi como los perjuicios que esa lijereza ha ocasionado, dando orijen á un ajiotaje indebido.»

A esto contestó el señor Barros Luco diciendo que era cierto que se trataba de levantar un empréstito con los bancos privilejiados, pero que el gobierno estudiaba la cuestion de si debia ó nó consultar para ello al congreso.

## Lima.

Julio 14.

S. S. E. E. del «Mercantil.»

«Por el vapor anterior deben haber tenido la noticia de la clausura del COMERCIO y la prision por algunas horas de su dueño y editor, el respetable anciano don Manuel Amunátegui.»

¡Al dia siguiente de este atentado volvia á aparecer el popular diario el NACIONAL, restaurado á sus derechos por el gobierno en virtud de la sentencia pronunciada por los tribunales de justicia.»

«Ante un golpe de estado tan violento como ha sido la clausura de aquel viejo órgano, respetado siempre aun por los gobiernos mas despóticos, y ante la resurreccion pocos años del mas directo y acalorado campeon de las libertades públicas, habia para la opinion un contraste de fácil interpretacion y una transicion de poca confianza. Se ahogaba al COMERCIO como una amenaza para el NACIONAL que iba á salir á luz.

«En efecto, la noche del sábado último el nuevo número de este último diario aparecia en profusion por todas partes. Todo el mundo se apresuraba á comprarlo, porque se esperaba de él lo que en efecto aconteció: su acalorada defensa en favor de las libertades públicas, llenando su programa; sus defensas en favor de la libertad de imprenta nuevamente hollado con la clausura del decano del diarismo de la república; sus acusaciones contra el poder y el desprecio por el *Quos ego*... de este, satisfaccion á la opinion. La nueva clausura del NACIONAL todos la veian encima, y ella no tardó.»

«El Lúnes siguiente por la mañana eran aprehendidos por la policía el Dr. D. Andrés A. Aramburú, redactor del diario, y un señor Valle, hermano de D. Manuel María del Valle, tambien redactor del mismo y á quien se ha buscado, y tambien á su compañero D. Francisco Flores Chinarro, que han tenido la suerte de ponerse hasta ahora en salvo.»

«Y á las dos de la tarde el intendente de policía con un comisario y 39 celadores volvian á cerrar y sellar las oficinas de la imprenta del «Nacional».

«Al mismo tiempo la «Nacion» recibia del gobierno la primera amonestacion para que moderase su tono.

«Los dos mas esforzados órganos de la oposicion están, pues, acallados, no quedando mas que la «Nacion» y la «República» que aunque liberales, su tono no ha dado todavía pábulo al rigor del gobierno.

«La *Patria* y el *Heraldo* quedan en pié ostentandosé ufanos de la defensa del poder, pero casi sin lectores. La *Sociedad* envuelta entre las sotanas del jesuitismo.»

«Olvidábamos decir que tambien ha sido clausurada la imprenta donde se publicaba un pequeño periódico de oposicion, el *Centinela*.»

«Es sensible que el presidente Balta venga á empañar su periódo en los últimos dias de su existencia»

«Cuando antes de las elecciones el podér hacía gala de una absoluta neutralidad, toda la prensa le elojiaba su conducta. Habíase creido en el coronel Balta un mandatario de buena voluntad, sin mas aspiraciones que el progreso del pais, representado por los numerosos ferrocarriles y obras públicas.

Desde la injerencia gubernativa en las elecciones, y más quo todo, desde la proclama presidencial proponiendo la candidatura Arenas, todo ha cambiado de aspecto, y hoy se presume por unos que el coronel Balta no intenta otra cosa que eternizarse en el poder mientras pueda. Otros no le atribuyen tal intencion, sino la de querer dejar un sucesor de su gusto, que lo libertase de cualquier juicio de residencia. Entre estas dos opiniones parece que prevalece la última»

"Desde pocos dias atrás se susurra que el gobierno intenta, ó tiene yá algo avanzado, una alianza con Bolivia, ofensiva y defensiva- En la presencia del ministro de hacienda esa vecina República y en la circunstancia de estarle el Perú suministrando dinero se fundan en gran parte esas presunciones. Hasta se habla de que el propósito de Bolivia es que el Perú le garantice la posesion absoluta de Mejillones, ó sea todo el territorio que ha sido la contienda con Chile."

"A este respecto nada hay que pueda asegurar los rumores, en los que encontramos, si no una imposibilidad, al menos una especie de absurdo que pudieran intentar ese gobierno y el de Bolivia.»

**

## Correspondencia de Lóndres

Sr. director de *El Mercantil*.

8 de junio de 1872.

Muy señor mio:

Todo se encuentra en ajitacion en esta *vieja Europa* y hasta los elementos parecen haber salido de sus leyes inmutables, cambiando el acompasado curso de las estaciones; y digo esto, porque estamos en pleno invierno, saturados de lluvias, granizos, ventisqueras y malos tiempos, remedando á la política, tambien revoltosa, inquieta y tempestuosa. La España ha cortado la guerra civil comenzada, con un convenio en el cual el general, hoy presidente del Consejo de ministros ha hecho una cosa parecida á la que se efectuó en los campos de Vergara ha 33 años. Las cortes, ó mejor dicho, las oposiciones, se han ensañado contra este pacto ó arreglo; pero lo cierto es que la guerra finalizó y esto en un pais donde el partido *apostólico* tiene aun hondas raices significa mucho. D. Cárlos conocido por las gentes humorísticas por el *Terso* y por las sérias el *pretendiente* ha de tardar mucho tiempo en organizar nuevas huestes partidarias del *rey que rabió*, es decir, de tiempos y cosas y despotismos que ya no se estilan.

Los partidos radical y republicano, que en la práctica, no son sino dos ramas de un mismo principio, trabaja con mucha actividad, mientras que los restos del antiguo partido moderado con los menos avanzados de la antigua union-liberal, vienen formando el partido conservador nuevo, al que habrán de irse los progresistas históricos ó no radicales para venir al cabo á formar dos partidos: el monárquico y el republicano. No hablo de los absolutistas y demagogos. Los primeros son un anacronismo que no permiten los tiempos, y los segundos el parosismo de la licencia y del estravio. En cuanto al bueno de D. Amadeo, se conduce bastante bien para rey traido á un pais dificilísimo de gobernar, por el abuso que las ambiciones, y por el *ajiotage* de las prácticas parlamentarias las que se acomodan á los *intereses*, y no á las *doctrinas* falseadas estas y atendidas aquellas.

En Portugal se trabaja activamente en los medios de mejorar la Hacienda, en la nivelacion de presupuesto general, y en regularizar de un modo oficial y legal sin gastos; pues desde 1867 los presupuestos se venian cobrando por autorizacion; sin las reglas que las leyes determinan. Hoy solo existe un desnivel de 3 millones de reis que es el 1872 de sus presupuestos jenerales. Los fondos están en alza y es posible que se contrate un empréstito en Lóndres. Se ha encontrado por el Ministro del Brasil en Austria, una nueva traduccion de *Las Lusiadas* del gran poeta portugués Camoens.

En Francia los grandes acontecimientos son los cuatro discursos angulares de Pasquier, Rouher, Gambetta y Orlean. El primero ha sido una hokasion de Catilina, arrojando contra el Imperio hasta culpa de la muerte de Cain, y con el intento de inutilizar en los campos y en las clases productoras el recuerdo del Imperio, durante el cual las industrias prosperaban. Mr. Audiffet-Parquier les dice á los que trabajan y producen «Esas lágrimas de hoy son el fausto de la rapiña de ayer.» Con la verdad, sin exajeraciones; verdad que tiene un sabor propio, y un caracter especial, se hace mas que cuando se apela á la mentira. Pues qué ¿Faltaban verdades con las cuales batir la política caduca del Imperio? Mr. Rouher ha hecho un discurso de una intencion profunda, bajo formas corteses y sus ideas, aunque hábiles, no podian, ni pueden, galvanizar una situacion que ha tenido los gravísimos errores de la guerra, y el postre de Sedan. Los grandes puestos, los encumbrados tronos imponen altísimos deberes, y lo que en el círculo comun de la vida, es una *falta* un *error* ó un *olvido*, en el que ha de comprometer la vida moral material de un pueblo, con sus equivocaciones, este error toma el carácter de un gran crimen en el criterio de la política de los Estados. Moun Gambetta ha saturado su discurso en aquellos *calientes* excitaciones de Robespierre, en aquellos valientes apóstrofes de Danton y ha mas alagado á los demagojias ciegas que al republicanismo de órden y de doctrina. Gambetta se defiende atacando, se justifica acusando y su discurso es mas bien una llamada á la revolucion que una historia de su conducta. El duque d'Aumale, no pretende otra cosa que hacerse político simpático, un tanto *demócrata, y mas tarde, robando el cerdo dar los pies por el amor de Dios*.

Todos ante el altar de la Patria tienen que expiar mucho, que todos el dia del peligro han antepuesto los intereses y la mira del triunfo de su partido á la salud de la Patria, como hijos espuréos, y nada desinteresados; y lo mismo condenará en, este punto, la severidad histórica á los bonapartistas, que á los republicanos, á los lejitimistas que á los borbónicos orleanistas.

Por lo demás la situacion de Francia es harto espinosa, no obstante sus inmensos recursos, y sus inagotables fuentes de productos. Tiene que pagar 3 millares de millones: un presupuesto de 2 millares y medio, y 20 mil millones de deuda.

La Alsacia—Lorena, uno de los paises mas productores de la Francia, que le falta; amenazada de perder la Saboya, y sin entenderse en el interior los partidos políticos. Pero lo que sinó es lo mas grave, se encuentra entre ello, es el retroceso que M Thiers quiere introducir en la aplicacion de las ciencias económicas de progreso y de libertad, volviendo á su vetusto y desacreditado sistema protector enajenándose las simpatías de las naciones circunvecinas y particularmente las de la Inglaterra; y asi se esplica que los industriales ingleses se encuentren todos dispuestos en favor del Imperio; puesto que solo ven la nacion francesa por el lado del progreso industrial y mercantil.

La Italia se encuentra como su capital y su capital como puede encontrarse la Roma de los Papas, con dos Cortes y dos poderes, en que el uno se llama víctima y apellida al otro verdugo, y en que el monarca *padre* anatemaliza al *monarca* hijo y el hijo *hace como que vencra* al padre. Dos córtes de hábitos y contrarios intereses. El Pontífice recibe los donativos que le da la España, que es uno de los paises mas dadivosos para la Tiara y pidiendo sobre todas las naciones la gracia del Señor, condena la situacion en que se encuentra frente á frente de la Iglesia Católica. La Santa Sede contenta con que el Gobierno republicano francés le emvie su embajador principia á rehacer el cuerpo diplomático al rededor del Vaticano, no solo con el conde de Bourgoin, ministro de Francia, sino con el de Austria, conde Trauttmansdorff; pero las noticias que recibe de todas partes, y el movimiento hostil contra las franquicias é inmunidades de Roma, le inspiran sérios temores encontrandose prisionero y como convidado en su propia casa, y con la intencion de romper lo que llama las cadenas é irse á vivir en alguna de las ciudades del reino Austro-Húngaro. Y sin duda tal será la solucion de este insostenible consocio entre la Tiara de la tradicion y la corona popular. El proyecto sobre comunidades religiosas es y será objeto de una batalla en las Cámaras en el cual se batirá el partido ultramontano contra los liberales hasta *quemar el último cartucho*. En cuanto á los negocios de España la Italia guardará una completa neutralidad:

La Turquía y la Serbia se encuentra en relaciones de grande tirantes pero aunque la Turquía tiene sus tropas en la frontera de lo que se quejan los serbianos, que á su vez se niegan á pagar el tributo á la Turquía, la cosa no tendrá consecuencias y la razon es sencilla. La tranquilidad de la Serbia se encuentra garantida por el tratado de Paris, como lo está Turquía, de modo que la Serbia se encuentra respecto de la Turquía como, esta respecto de la Rusia. Y como por el artículo segundo, de ese tratado, la Turquía no puede operar, sin el consentimiento de las naciones, mirar á mucho su situacion, antes de cometer tal lijereza.

La gran cuestion en Austria, primordial, de actualidad y trascendencial es la cuestion de enseñanza, que pudiera llamarse, con respecto á todos los paises *la gran cuestion* es la de la enseñanza ó sea su monopolio, entre la clase civil y el clero que con tenacidad disputa este asma presente, escudo del pasado y clave del porvenir. El partido liberal lucha, los obispos luchan, el parlamento camina aunque despacio, introduciendo las reformas ya mas adelantadas en otros paises. El viaje hecho por el Emperador, ha sido una série de ovaciones plácemes y vitores, pero si las palabras y las gratitudes de los monarcas deben inspirar poquísima confianza, no merecen mucho las consecuencias populares, y ya hemos visto pueblos que han victoreado á su rey, hoy, y lo han decapitado muy pocos años despues. Uno de los pueblos que principian su revolucion el austro-hungaro. Compuesto de elementos diversos, y aun de intereses encontrados la elaboracion ha de ser trabajosa, y asi vemos que mientras la Hungría levanta arcos de triunfo y rinde gran culto á la monarquía, en la Bohemia se amotinan los estudiantes protestando contra la presencia del Rector en las fiestas con motivo de la inauguracion de Strasbourgo; protesta clasicamente democrática significando sus simpatias por la nacion francesa y anatematizando lo que llaman la brutalidad alemana.

En el Imperio Aleman la cuestion de fuerzas de mas es el objeto preferente de la accion política en la cual, creen los hombres entendidos, y sin duda con razon que solo debe tratarse de la defensa de las cartas, y pueda el poder militar en los ejércitos de tierra; puesto que jamas podrian competir en los mares con la Francia, y la Inglaterra. El proyecto de un canal que ponga en comunicacion el mar del Norte con el mar Báltico se encuentra adelantado.

La cuestion de revision de la Constitucion ha ocupado á los Suizos; pero como 13 cantones de los 22 no quieren revision, la cosa quedó en proyecto liberalísimo, centraliza los poderes administrativos con la nueva ley, dejando á los cantones la administracion de carácter propiamente municipal, y en este pais, donde durante tantos años no ha habido la menor complicacion exterior, ni el menor embarazo interior, se ve un fenómeno digno de notar. El pueblo rechaza las nuevas franquicias que le ofrece la asamblea. Digno pueblo y bien sentado aquel q' estando *bueno no quiere estar mejor*, y digna y respetable asamblea, la que *nota propio*, ofrece una revision de la Ley Fundamental para darle nuevo ensanche á las libertades políticas. En la Suiza oriental, las lluvias han aumentado, en los últimos dias los torrentes de manera que los habitante se han asustado y muchas han sido abandonadas. Calmados un tanto los temporales han vuelto los moradores á sus hogares.

Las cuestiones entre el Lowenburgo y la Alemania van tomando el carácter de graves. Ha muy pocos años, tres antes de la guerra que este pequeño Estado cuya situacion importantísima, se reconocerá solamente con echar una ojeada al mapa, fué objeto de infinitas suposiciones, muchas de ellas que quizá tendrian un carácter de verdad, y se cruzaron repetidas notas diplomáticas— Supónese la intencion al Emperador de quedase con el *Luvenbourg* y acaso no andaban descaminados los que tal cosa suponian; puesto que mucho importaba á la Francia, como importa mucho á la Alemania, el quedarse con ese rinconcito, que se encuentra bajo la salvaguardia de las grandes potencias.--La Alemania lo codicia; pero siguiendo su línea de conducta y bien conocida quiere un tratado de caminos de hierro, tratado telegráfico y cuanto lo acerque á caer en sus uñas.—Este pedacito de tierra, en el cual nos hemos detenido pudiera ser objeto de grandes complicaciones en Europa.

La Bélgica, uno de los paises, sin duda, mas sensatos trabajadores é industriales, pero donde mas se ensañan, desde antiguo las cuestiones religiosas, últimamente unidas á las políticas, ha hecho sus últimas elecciones en las cuales llevan ventaja los *católicos* á los *liberales*. Y debe ser esto el miedo que los asuntos de Paris, y la comun ha despertado en los fabricantes, que han de luchar contra los motines diarios de los obreros; y con el temor de nuevas exigencias contra los capitales han dado apoyo al partido conservador.

Solo que en Bélgica en lugar de decir liberales y realistas: ó liberales y conservadores ó liberales absolutistas etc. se dice siempre al partido, no revolucionario, *Católico*, lo que prueba lo que hemos dicho antes.

En Inglaterra lord Granville y lord Jish, es decir los ministros de negocios estranjeros de la Gran Bretaña y el de los Estados Unidos, hacen el gusto con el tan *manociado, debatido y analizado* casadet «*Alabama*,» cuya solucion y la cual, ha mucho tiempo q' á nadie inquieta; y la cual aunque pasando por faces y peripecias distintas se vá caminar á una solucion pacífica.

Los grandes acontecimientos financieros han sido el *no negocio* de un amable emprestito para Honduras, de 15 millones de libras, con objeto de hacer un ferro-carril para trasportar los buques cargados desde el Atlántico al Pacífico, pero esta cuestion interoceanica ha parecido al público cosa de *broma* y la jente no ha *entrado* por *uvas* por lo cual el empréstito se ha *aplazado* para mejor ocasion.

La España ha mejorado notablemente la situacion económica, haciendo un contrato con los acreedores ingleses por 7/ años, en los cuales abonará 2|3 en efectivo y un 1|3 en papel, y como el capital es de 1,24 millones de £ y el interes de 3.720,000 cuya tercera parte se abonará en títulos á la par con 5 p.% de interes y 1 p.% de amortizacion hace una gran economia. Ademas un banco Anglo-Hispano un empréstito del Paraguay se ha lanzado con 8 p.% y á 82 1|2 neto.

Se dió á luz una compañia nueva con objeto de ocuparse de los guanos—que dicen que no existen ya—y con intento de hacer empréstitos al P[erú].

Pero la cuestion de jeneral de *pirand* se encuentra subordinada al gran empréstito de 4 millares, que hará la Francia en Setiembre ú Octubre próximo, y sobre él está pendiente el criterio general de los negocios, que tomarán una marcha firme y segura, si no de espectativa, hasta saber la resolucion de Mr. Thiers, respecto á este empréstito en que han de tomar parte todos los capitales tomando un papel firme y en buenas condiciones.

La exposicion universal de Lion se ha inaugurado.

Los miembros de la embajada birniana han llegado á Londres.

Se calculan en 15 millones los desgastes causados por las inundaciones en la Alta Italia.

El Reschstag aleman ha adoptado el tratado de extradiccion entre Inglaterra y Alemania.

Se estan haciendo en la casa de la moneda de Paris los ensayos sobre el aluninium.

La exposicion de agricultura de Nath Inglaterra se ha abierto.

En la Argelia se ha establecido una caja de condsopara subvenir á las primeras necesidades de los emigrados de la Alsacia-Lorena.

Con gran aparato se ha inaugurado antes de ayer la Exposicion de Dublin.

El Emperador de Alemania, que estrecha mucho con Italia, ha nombrado al principe heredero de Victor Manuel, Coronel de un rejimiento de húsares.

En Dijon—Francia—la jeneralidad se ha opuesto á que se levante una estátua á la memoria de Garibaldi.

Se trata de una nueva compañia para establecer una línea de vapores desde Burdeos á la Plata.

Se ha concluido un tratado postal entre Inglaterra é Italia.

Se ha presentado un proyecto de ley en Alemania para despojar de los derechos de ciudadano aleman, á todo miembro de la Compañia de Jesus.

*Luis de Loma Conadi.*

## Entre-Rios

Uruguay, Julio 24 de 1872.

Sr. Redactor del «Mercantil».

El 29 del que fenece tendrá lugar la reunion semestral de accionistas del Banco Entre-Riano.

Creemos que en ella se tratará de la eleccion del Directorio que debe reemplazar al actual.

La eleccion del Presidente no ha de ser dudosa: confiamos que será electo el actual Vice-Presidente; defensor entusiasta de los intereses del Banco, que cooperó con decision á levantarle de la situacion anormal que desgraciadamente atravesó en tiempo menos feliz.

La situacion de esta asociacion bancaria es próspera; su crédito se halla á buena altura de modo que supera á otras de igual clase en la Provincia.

Seános permitido felicitarnos al constatar este hecho, pues, el Banco Entre-Riano ha tenido enemigos encarnizados que anhelaban su ruina.

En bien de los intereses de esta localidad conviene que los señores accionistas resuelvan en la próxima asamblea dar mayor desenvolvimiento al Banco, pues las operaciones que realiza son algo limitadas y el interés que cobra algo recargado; comprendemos bien la prudencia del actual Directorio, pero es llegada la ocasion de que los Sres. accionistas acuerden bases que den mayor estension á las operaciones, sin descuidar las garantias que prescriben los estatutos.

Conviene la supresion de algunas sucursales que no dan los resultados que se tuvieron en vista á su creacion; la de Concordia, que no puede rivalizar con el Banco Argentino y la de Victoria, cuya próximidad al Paraná donde hay otras, la hace poco necesaria.

Estos capitales vendrian á reforzar el de esta casa central.

En Villa Colon por su importancia comercial que le asegura buen porvenir, por ser el punto de embarque de los productos de la colonia de San José, la fundacion de una sucursal daria buenos resultados relativamente al capital colocado.

Hay que considerar que muchos de los colonos gozan de bien estar, que tienen algunos ahorros improductivos esperando oportunidad para adquirir terrenos ó alguna propiedad, y que las notas del Banco Entre Riano son aceptadas como metálico.

II.

El abogado del Dr. Echague ha venido sin duda para dar sus vistas al patrocinado y redactar los estatutos del Banco Provincial que no se fundará.

Si el Sr. Senador Garcia mostrara tanto celo por los intereses de la Provincia como por los de su allegado mereceria los mayores elojios.

Es lástima que la inteligencia del Dr. Garcia se esterilize al servicio de un gobernante personal.

Ya verá el resultado que daran á Entre Rios los proyectos inconstitucionales presentados por él.

*Marciel.*

## Educacion pública en Entre Rios

Notables fueron los esfuerzos hechos por el malogrado General Urquiza por la educacion de la juventud entre-riana, y de las provincias hermanas.

Pocas personas han dejado de admirar el adelanto que tuvo el colegio del Uruguay durante la hábil direccion del educacionista Dr. Larroque.

Los numerosos alumnos ocupan hoy en su mayor parte posiciones distinguidas y dan á su patria el concurso de conocimientos adquiridos en aquel colegio, que fué uno de los mas importantes de la República.

Por razones que no es del caso enumerar, nos es doloroso constatar que ha sufrido desde 1862 un decaimiento notable, cuando hubiera sido muy fácil conservarlo en la misma altura.

Nuestros deseos son de que hoy se realize este desideratum de los que se interesan vivamente por la educacion de la juventud, con mayor razon estando ella llamada á una noble mision, el afianzamiento y difusion de las ideas democraticas.

El Gobierno Nacional ha hecho algo en tal sentido, pero puede hacer mucho mas, puede elevarlo á Universidad.

Numerosos alumnos hijos de Entre-Rios y de las poblaciones situadas al Norte de la República vecina del Uruguay, podrán entónces adquirir una educacion á que no podrian aspirar, no permitiéndoles la escasez de recursos trasladarse á completar sus estudios en esta Capital ó Montevideo.

Muchos jovenes prefieren dedicarse á la carrera de ciencias, y no á la de jurisprudencia, cuyas aulas dan un contingente de jurisconsultos asaz numeroso.

Dos provincias cuentan ya con escuelas agronómicas, cuyos resultados para el fomento y prosperidad de la agricultura han de ser eminentemente benéficos; Entre Rios cuyos intereses rurales no desarrollados son muy importantes, necesita otra; será un titulo mas de gratitud que adquirirá el educacionista Sr. Sarmiento á la consideracion de sus conciudadanos.

En otra ocasion nos ocuparemos de la educacion primaria en aquella provincia, bastante descuidada por sus actuales gobernantes.

Julio 23 de 1872.

M.

## Noticias de Europa

Por el vapor inglés de la línea del Pacífico *Magellan*. entrado ayer, recibimos noticias de Europa hasta el 5 del corriente en Lisboa.

—Fué firmado en la noche del 28 de Junio el tratado entre la República Francesa y Alemania. Se dispone por ese tratado que la Francia pasará á Alemania 500 millones de francos á los dos meses de su ratificacion; 500 millones el 1.° de Febrero 1873; 1,000 millones el 1.° de Marzo 1874 y los últimos 1,000 millones el 1.° de Marzo 1875 pudiendo anticipar si le conviniera el pago de cualquier de estas cantidades.

La evacuacion de dos departamentos principales 15 dias despues del pago de la segunda remesa de 500 millones· La evacuacion total tendrá lugar despues del pago 2,000 millones. La Francia dá garantias financieras que sustituirán las garantias territoriales.

La Comision de la Asamblea encargada de examinar el tratado pidió unánimemente su aprobacion.

Los mercados monetarios se preparan para la emision del empréstito francés de 3,000 millones de francos para el pago de la indemnizacion de guerra.

«A aquellos, dice el *Journal du Havre*, que dudaban todavía del buen éxito de la empréstito, podemos anunciarles de *fuente absolutamente segura*, que con fecha de ayer, *una sola* casa bancaria de Paris y no de las mas considerables, tenia órden de sus corresponsales franceses y estrangeros para suscribirse por *mil cien millones*, lo que equivale á una tercera parte del empréstito. Y digan que el crédito de la Francia está afectado. El total de la suscricion créese se eleve al décuplo de la suma necesaria.

El presidente de la República Francesa perdonó ó conmutó la pena á 853 reos de crímenes comunes que estaban detenidos en las cárceles, penitenciarias y otros establecimientos, en atencion á que mostraron asiduidad, sumision y arrepentimiento.

En la sesion del 3, Thiers pronunció otro discurso en favor del impuesto sobre materias primas. Entre otros argumentos dice:

«La Italia, con quien estamos y queremos estar en buenas relaciones, no nos suscitará. por cierto, dificultades.» A los murmullos con que la derecha recibió estas palabras, contestó el Presidente:—«No fui yo quien hice esa gran potencia. Es un hecho que cumple respetar, si se quiere la paz.»

Finalmente levantaronse en el Parlamento ingles enérjicas voces, condenando la proteccion que acuerdan la leyes inglesas á los mayores criminales que se cubren con el manto de la política. Lord Chanricarde y Lor Malmesbury, en la Cámara de los Lores, examinando las últimas comunicaciones entre los gabinetes de Lóndres y Versailles acerca de los comunistas que aportaron á las costas de Inglaterra, digeron que esta era la concecuencia fatal de la hospitalidad ofrecida por la Gran Bretaña á los gefes de la comuna y á los incendiarios de Paris, pidiendo que, en presencia de los procedimientos de tales individuós, peligrosos á la tranquilidad del pueblo ingles, se aplicasen los principios de la defensa social Lord Granville dijo que cumplia tener la mayor circunspeccion tocante á la alteracion de las antiguas leyes inglesas.

—El Ministro de la Guerra del imperio aleman, determinó que los reclutas de Alsacia Lorena, sentasen plaza únicamente en los regimientos prusianos. Los Gobiernos de Wurtemberg, Sajonia y Baviera, se quejaron de que hubiese sido tomada semejante resolucion, sin haber sido oidos en consejo federal.

—En las elecciones municipales de Bélgica, ha conseguido ventajas el partido liberal.

—En los diarios italianos se refiere el rumor de que el Papa ha tomado las providedcias necesarias para que la noticia de su fallecimiento, cuando tenga lugar, sea conocida en Europa al mismo tiempo que la exaltacion de su sucesor.

—La municipalidad de Roma se negó á la tradiccional costumbre de ofrecer un cáliz con motivo de la fiesta de San Pedro. Lo hizo asi en su defecto el Presidente de la Sociedad Católica.

—La guerra civil en España pierde su gravedad. Continuan los sentimientos en Navarra y Vizcaya Fueron internados á Bayona varios gefes carlistas como Carasa, Aguirre, Peralta, Yribas y Lizarraga.

No ha habido ningun combate en Cataluña.

En Castilla la Vieja existen pocos restos de las guerrillas de Bermudez y Vazquez, y es imposible que puedan sostenerse.

Corria el rumor de que Castelar y Pi y Margall se retirarian de la direccion del partido republicano, con motivo de desavenencias ocurridas.

# Noticias Generales.

**Locuras humanas**

Acaba de venderse en una de las poblaciones de Europa una coleccion de sellos de Correos en pública subasta por los señores Sotbby, Wikinson and Hodge, de Wellington street: Ha habido simple sello que se ha vendido á 7 y 8 libras esterlinas: la venta fué por lotes y la coleccion se componia en junto de 275 sellos que produjeron libras esterlinas 225. 17 s 6d.

**Valor de la propiedad**

El valor de la propiedad en Inglaterra es objeto de muchos cálculos y suposiciones; pero segun los datos mas fiedignos y oficiales resulta que 17.000,000 de acres son tierras agrícolas y hasta 70.000,000 los ocupan las vias de comunicacion, terrenos incultos, rios etc.

Cada ácre de tierra produce de renta en término medio 32 shelines y suponiendo que un valor sea 30 veces la renta, tendremos el valor de las tierras agrícolas representando por libras esterlinas 2.267.000,000.

**El concierto mostruo**

Un telegrama de Boston da noticias del gran concierto monstruo que tiene lugar allí: el dia 21 fué dedicado á la Francia. Elevra 40,000 concurrentes.

La grande Republicane, hizo los honores.

Aproposito de este concierto, un aleman desocupado, ha calculado que siendo el área de la boca abierta de un cantor de cuatro pulgadas cuadradas las bocas de los 25,000 cantores, forman cuando estan abiertas, un abismo de mas de 700 piés de estension.

**Carreras**

En las últimas carreras de Liverpool se ha dispuesto un premio de interés por medio de una carrera de importancia.

El premio fué el «Great Nacional Steeple Chase» y la distancia concertada 7,200 metros.

El vencedor ganó 36,000 francos.

Se inscribieron para entrar en la lucha 85 caballos, de los cuales solo corrieron 25.

La yegua cerrada, alazana, propia de Mr. Brayley, llamada «Casse Tete» que partió confundida en el último peloton de los 45 combatientes, fué la que obtuvo los honores del triunfo, avanzando al fin de la carrera, al saltar los últimos obstáculos seis cuerpos de caballos adelante de todos los demas.

Mr. Brockton, que montaba su yegua *Primrose* cayó con ella, fracturándose varias costillas, y haciendo caer tambien á los caballos que le seguian inmediatos.

Con la *Primrose*, quedaran inutilizados otros 16 competidores, y solo siete pudieron terminar la carrera que con tanta habilidad como fortuna concluyó el corcel de Mr. Brayley en diez minutos y catorce segundos.

**Cañones Crupp**

Un diario francés dice que los ensayos últimamente practicados con los cañones de acero, sistema Krupp, y que perfectamente serán destinados á la defensa de las costas, han dado á conocer que sus brillantes resultados superan estraordinariámente á cuantas piezas de artilleria se han conocido hasta el dia.

**La comision de árbitros.**

Del *Daily-Telegraph*, traducimos un telégrama de Ginebra con fecha 21, acerca de la comision de árbitros, sobre el tratado de Washington.

Se cree ahora que tendrá lugar un nuevo aplazamiento de las conferencias, que se sancionará en la próxima reunion de los árbitros, se cree que la próroga durará cuatro semana al menos; mientras tanto lord Granville y Mr. Fish continuaron las negociaciones; y que solo despues se empezará á ocupar el Tribunal del objeto para el que se ha reunido. Esas sesiones serán públicas. Estos son por ahora los arreglos que hey, sino es que me engañan los informes que poseo.

El general Sherman, se espera de Jurich: se alejará en el Hotel Beau Rivaje, que es en este momento el cuartel jeneral de los Americanos.

La hija del jeneral Grant está allí.

# Ecos del dia.

**Montevideo**—Diarios hasta el 25.

La propuesta de adoquinado presentada por los Sres. Lezica, Lanus y Fynn, era motivo de discusiones en la prensa,

—La secretaria de la Comision de Cementerios ha hecho una prolija estadística de la mortalidad ocurrida en el primer semestre de este año en Montevideo, Cordon, Aguada, Paso de Molino, Reducto, Union y Cerro.

El total aseiende á 1912, en esta forma:

| | |
|---|---|
| Enero | 325 |
| Febrero | 285 |
| Marzo | 301 |
| Abril | 398 |
| Mayo | 354 |
| Junio | 249 |

En este total figuran 1,019 varones y 800 mujeres.

Por nacionalidades se compone asi:

Orientales 1,193; españoles 224, italianos 187; franceses 99; argentinos 59; ingleses 26; africanos 22; brasileros 21; portugueses 16; alemanes 14; paraguayos 6; suizos 6; chilenos; suecos 3; norte-americanos 2; austriacos 2: griego 1; húngaro 1; dinamarques 1; se ignora 26.

Las defunciones de viruela han seguido este órden:

Enero 45; Febrero 39; Marzo 66: Abril 63; Mayo 55; Junio 33—Total 301.

La longevidad está representada por 2 de 91 á 100 años y 3 de 101 arriba.

—D. Eugenio Saint-Amat se propone dar en el salon de la Sociedad Rural una conferencia sobre el estado en que se halla la instruccion primaria en la campaña, señalando las reformas fundamentales que exige.

El negocio de la venta de la escuadrilla, empieza á revestir ciertos colores al parecer desfavorables á la administracion.

El escribano de Gobierno y Hacienda empezó ayer á tomar inventario de gran número de registros y documentos existentes en la Junta E. Administrativa, los cuales constituyen el archivo del antiguo Cabildo que data del siglo pasado.

Facil es comprender la importancia de tal trabajo, pues esos papeles se relacionan en gran parte con la propiedad raiz y pueden en muchos casos arrojar suficiente luz para resolver cuestiones con arreglo á la justicia.

—Se hallan muy adelantados los trabajos de ensanche del Cementerio del Buceo, cuyo objeto es habilitarlo para suprimir las inhumaciones en el de esta ciudad, que como se sabe está repleto.

El área excede de veinte mil varas cuadradas y está ya por concluirse el cerco.

Para la fachada ha sido aprobado el plano del arquitecto Rabú.

**Colon**—Perfectamente cantada estuvo anoche la ópera *Lucia*.

La Piccioli, y Piccioli estuvieron inspirados. Tres veces fueron llamados á la escena.

Mañana se canta *Ruy Blas*, ópera que tambien ha sido recibida entre nosotros y que tan numerosa concurrencia atrae.

**Correspondencia de Lóndres**—Publicamos hoy la primera carta de nuestro corresponsal de Lóndres.

Seguiremos insertándola con regularidad.

**Quejas**—Varios vecinos de Balvanera se nos han acercado quejándose de las autoridades locales de la parroquia.

**Esta noche**—Esta noche estará concurridísima la Victoria.

La Dervil ejecutará el piano.

El Presidente Gomensoro se encuentra algo enfermo.

Con referencia al ministerio, leemos en «La Tribuna.»

«Se ha visto al Dr. Ellauri, al Dr. Otero y hasta á D. Mariano Ferreira;»

«Sinembargo nada se ha he hecho.»

Se dió principio á los trabajos para la colocacion del nuevo muelle de fierro en la calle de Colon.

«La Comision ha dirijido una circular á los gefes políticos de los departamentos, diciéndoles promuevan suscriciones para el monumento conmemorativo de la Paz, que debe erigirse en una plaza pública de la capital.»

«Hay cerca de mil pesos de depósito. Cuando la suma llegue á 2000 empezarán los trabajos.»

Fué descubierta una falsificacion de billetes del crédito público.

**Paquetes ingleses**—El *Magellan* ha traido un telégrama espedido de Lóndres el 5 del corriente, anunciando que la Compañia Real Inglesa despachará mensualmente dos vapores para el Brasil y el Plata. A partir de Agosto el segundo vapor saldrá de Southampton en los dias 21.

**Nueva York**—Es notable lo que revela el siguiente telégrama:

Nueva York—3 de Julio.

Calor sofocante—Cayeron muertas cincuenta personas fulminadas por insolacion.

**Conferencias públicas**—La Sociedad Pestalozzi dá su tercera conferencia hoy á las siete de la noche en la Escuela Modelo, Reconquista 153.

*Dicertantes.*

1.° El Sr. Don Enrique de Santa Olalla: Importancia de la educacion física y medios para realizarla en la Escuela.»

2.° El Sr. Don Rafael A. Vicente; «Reputacion á las vistas del Señor Antelo sobre enseñanza obligatoria.»

No faltar.

*El Secretario.*

**El Franco argentino**—Esta noche estará muy concurrido este teatro. Los aficionados á la buena comedia francesa, no pueden dejar de asistir al beneficio de Romeal y Brizard artista de mérito, que han sabido conquistarse las simpatías del público.

La comedia *Les Innutiles*, en que los beneficiados desempeñan papeles importantes, ha tenido 400 representaciones en Paris.

El intelijente James figurará tambien en *Le camps des Bourgesis*, y estamos seguros que arrancará los aplausos á que estan acostumbrado de parte del público.

Este beneficio es el último; y es tambien una de las últimas funciones de la exelente compañia de Mme. Philippe, que se embarca al fin del mes para la vecina orilla.

**La Sra D' Herbil**—Por el programa que dá en la seccion correspondiente, se inpondrá el público de la variada funcion que se representa esta noche en la Vicioria.

Tanto la señora Bremon, como la pianista D' Herbil, son ya célebres en nuestras escena.

La prueba de ello es que ayer, á las tres de la tarde, quedaba ya muy poca localidad, habiendose suspendido la venta en obsequio á muchos que se acordarán leyendo este suelto.

**Exámen**—Ayer ha rendido un brillante exámen ante la facultad de medicina el profesor D. Joaquin Robles y Gomez, de la universidad de Madrid.

**Nuevo Mercado**—En breve reabrirá sus puertas el mercado de la calle Florida, propiedad de los señores Mauá y Ca.

**Comercio**—Escriben de Lóndres con fecha 23 de junio.

«Poca demanda en consoldados. Precio 92 3|8 á 92 1|2.

«Fué presentado el proyecto del Banco Comercial del Rio de la Plata, de responsabilidad limitada; capital 1.000,500 lbs. est. de las cuales un millon debe ser emitido para continuar las operaciones de la casa Wanklin y Ca. en Buenos Aires y Montevideo por lo que pagará 30,000 lbs. est.

«El Sr. Wanklin será director Gerente por 5 año, comprometiéndose á obtener 100,000 libras esterlinas de las acciones de la compañia y á residir en Buenos Aires.

La direccion se compone de personas cuyo crédito financiaro es grande, tanto en Lóndres, como en el Rio de la Plata»

**Los Planos para el Lazareto**—He aquí los nombres de los Ingenieros cuyos planos para el lazareto Municipal, se encuentran en exhibicion, bajo las galerias de la Municipalidad.

D. Juan Burgos.
« Carlos E. Pellegrini.
« Benito Pazzi.
Sr. Yanzini.
Sres. Ryder y Merry.
D. Ed. Dalmonte.
« P. Arocilpe.
« E. Bunge.
« Alberg S. Kihlberg.

**Superior Tribunal de Justicia**—Asuntos despachados definitivamente por la Sala 2.ª de lo Civil.

Julio 25—D. Pedro Enrique Peña con D. Isidoro Videla Dorna.

Concurso de Da. Olimpia Neri.

El Dr. D. Félix A. Romero con la testamentaria de Da. Eelipa Freyre de Bermudez.

D. Wenceslao Peña con D. José Boedo.

D. Dalmiro Viale con D. Martin Linch.

D. Jacinto Casanovas con los herederos de don Esteban Natta.

**Tarifa**—En breve se publicará la tarifa de mensajes del telégrafo trasandino.

**Descubrimiento de un robo**—Recordaran nuestros lectores que ahora dos ó tres años, fueron robados á la Sra. Da. Agustina R. de Mansilla sus valiosas y raras alhajas, importantes trescientos mil pesos.

El asunto parecia ya cosa perdida, tanto mas cuanto que los autores del robo no habian dejado ni huella.

No obstante, los hilos de aquella trama converjian, segun resulta ahora, á un solo punto. Lo que se ignora es la causa que los ha descubierto.

Hace varios dias que el Coronel Mansilla recibió un anónimo singular, en el que se le daban los mas minuciosos y completos detalles acerca el robo hecho á su señora madre.

La cosa podia muy bien ser broma, pero era tal el cúmulo de circunstancias, observaciones y denuncias mencionadas, que el coronel Mansilla resolvió poner todo en conocimiento de la Policia.

Esta, procedió con una actividad y pericia admirables, siendo el resultado descubrirse ya el paradero de las alhajas robadas.

Algo mas se ha averiguado.

Dos joyerias, que por el momento no queremos mencionar, resultan complicadas en la perpetracion del robo, habiendo ellos utilizado y reformado la pedrerla y el oro.

El anónimo es escrito por una mujer.

**Apócrifos**—Los telegramas de Chile que han publicado los diarios de la tarde, son apócrifos.

La linea no ha podido funcionar ayer.

**Pólvora**—La casa Gelting y Ca. ha sido autorizada para estraer de los depósitos diez barriles de pólvora.

**Sociedad de Beneficencia**—La Sra. Da. Petrona V. de Cordero, presidenta de esta sociedad se ha dirigido al Jefe de Policia pidiendo que cuando se remitan niños á la casa de Expósitos, lo hagan por medio de una órden escrita, para salvar de este modo el abuso que cometen algunas personas, llevando niños en nombre de la Policía.

**Presunto homicida**—Ha sido detenido en las rejiones policiales un súbdito español, de profesion carrero, por recaer sospechas de ser el autor de un reciente homicidio.

Permanece incomunicado hasta el esclarecimiento del hecho.

**Robo**—Ayer á la tarde han sustraido de la casa de D. Emilio M. Castro, calle de Victoria No. 350, dos sahumadores de plata que se hallaban encima de una mesa de la sala.

Se presume que los autores de este robo, lo han llevado á efecto en momentos de encontrarse la familia en las piezas interiores.

**Sociedad de Estudios «Rivadavia»**—Esta asociacion se reune el próximo domingo.

Disertaran los jóvenes Oroño, Gomez, Semcke y Knobland.

El jóven D. David Fernandez rendirá exámen de filosofía.

**Floro Latorre**—Este jóven que fué destituido por el gobierno del empleo que ocupaba en la policía, ha vuelto á él, vindicándosele honorablemente.

**Incidente**—Nos han referido un incidente comico-salvaje, sucedido hoy en la casa rosada, durante la inaguracion oficial del telégrafo á Chile.

Parece que el pueblo se aglomeraba en los salones, hombreándose casi con el Presidente.

Este, amostazado, dijo á uno de los jendarmes que le rodeaban: *saque el sable y mate.*

El jendarme era un paraguago, mas duro que ñandubay.

Con una obediencia moscovita, cumplió la primera parte de la órden, y hubiese igualmente llevado la segunda, si el pueblo, dócil, como un carnero, no se hubiera ahuyentado.

El hecho no necesita comentarios. La narracion irá telegráficamente á Chile, como una muestra de la cultura oficial.

El Sr. Sarmiento dijo algo mas que no podemos estampar aquí.

**Guitarrista**—El célebre guitarrista español Gaspar Sagrera, pronto vendrá á esta ciudad con la mente de dar algunos conciertos musicales y dedicarse especialmente á la enseñanza de este instrumento.

**El Mayor Lagos**—Se dice que el señor O'Gorman vá á dar los despachos de Comisario efectivo al Mayor Lagos, quien funciona en comision; pues ha notado que cuando este señor está de guardia, en el departamento general, el servicio se hace con regularidad, desvelo y puntualidad.

Si es así; aplaudimos la medida como acto de justicia.

**Desgracia casual**—Antiyer á la tarde hallábase el jóven D. Francisco Lapuente, dependiente de los señores Bullrich y compañia, enseñando un rewolver á un señor italiano que deseaba comprarlo, cuando aquel sin saber que estaba cargado, tocó el gatillo, dando salida al proyectil que contenia y el que le causó una herida leve en la nariz.

**Inhumaciones**—Antiyer se han verificado las siguientes:

*Cementerio del norte*—J. Diaz de Vivar Argentino apoplegia cerebral.

C. Marquez Argentino viruela; R. Cremono Argentino Convulciones F. Maza, Argentina derrame cerebral.

*Cementerio de la Chacarita*

M. Erreten Frances fiebre tifoidea X. J, Bentorico Argentino Neumomia Corónica, J. Muarez, Brasil Hepatites Cornica J. Olivera Oriental P. Lando Argentino Bronquitis, J. Olivera E. Oriental Tabes mesenterica J. Ramirez Argentino Viruela A. Pesdamo Argentina Aneurisma N. N: ahogado J. Calchon Italia Meseso hepatites, G. Carranza Argentino apoplegia. pulmonar. M. Francilani Argentina Enteritis. J. M. Gonzalez Argentino Tetano, F. Duarte Argentino Senétud S. Luis Argentino Tetano. Da. Espoil Francia Tisis pulmonar.

**Movimiento del puerto**—Entradas Julio 26,

Vapor «Naposta» de la Colonia, pasajeros 17.

Id «Porteña» de Montevideo, pasajeros 29.

Id «Villa del Salto» de Montevido, pasajeros 26.

Salidas—Vapor «Saturno» para Montevideo pasajeros 34.

Id «Rio Uruguay» para Montevideo, pasajeros 4.

**Horrendo crimen!!**—Un muchacho de 13 años anoche mató á otro de 14, de una feroz puñalada en el corazon!!!

Ambos están en la Policía.

# Última hora

Montevideo

Julio 26, 5 1|2.

Llegó el *Kepler*, de Lóndres.

La casa Conceipçao desmiente la noticia que se telegrafió ayer respecto á haber contratado el gobierno brasilero treinta mil toneladas carbon de piedra á mas del que tenia contratado anteriormente.

# Correo de las niñas.

El Mártes último tuvimos el gusto de asistir a baile de niños que la profesora Sta. Hortensia Santa Olalla daba en su casa.

Aunque no nos mostramos partidarios de esta clase de diversiones infantiles cuando en los carnavales últimos se principiaron en el teatro Colon aprobamos y aun aplaudimos la idea de la inteligente profesora mencionada.

Y hemos hecho mal en comparar aquellos bailes con el último á que hemos asistido.

En el teatro de Colon no solamente se bailaron los usuales en nuestras reuniones cultas, sino que se llegó hasta el desenfrenado *can-can*.

El cinismo de las acciones que este baile requiere, era impropio de las inocentes criaturas que las ejecutaban y que las ejecutaban á las mil maravillas; dicho sea entre paréntesis.)

Aquello era desmoralizador y hasta repugnante aunque la palabra parezca demasiado dura.

Nada de comun tenian aquellos bailes con el que hemos presenciado en casa de la mencionada profesora.

Lejos de ser este inconveniente lo creemos provechoso para la educacion de los niños, que de esta manera van desechando la cortedad que la sociedad en que han de vivir mas tarde les infunde, y aprendiendo las elegantes maneras y el trato delicado que esa misma sociedad exige á toda persona bien nacida que á ella se acerca.

El saber vivir en sociedad constituye un arte como otro cualquiera, con la diferencia de que no hay maestro que puedan enseñarlo, puesto que las elegantes maneras de que hemos hablado solo se adquieren con la práctica.

Es, pues, conveniente que los niños vayan adquiriendo esa práctica que tan necesaria ha de serles para vivir mas tarde en el mundo culto.

Por esto aplaudimos la idea de la Sta. Santa Olalla y por esto veriamos con gusto que repitieran sus discipulos la diversion iniciada el Martes último.

Pero no solo se redujo á bailar y tocar el piano.

Algunas niñas, con un despejo y gracia infantil hechiceras recitaron varias piezas, que como era natural, fueron muy aplaudidas por los concurrentes mas creciditos que las escuchabamos.

Por si puede servirles de estimulo ver sus nombres en letras de molde, (lo que indudablemente les sucederá por primera vez en su vida) vamos á consignar aquellos que recordamos de las niñas que recitaron versos.

Fueron ellas la Sta. Merceditas Soto que resitó la poesia de Mitre titulada *El invalido*; Adela Rossi, que dijo perfectamente otra llamada *El árabe y el desierto*; Elena Zinny, Maria Piñeiro, Elvira Rossi, Juanita Cabrera, Dolores Cabral, Clara Guzman y Alberto Olivera que á su vez recitaron perfectamente otras poesias de cuyos titulos no nos acordamos.

Todas fueron muy aplaudidas, algunas niñas premiadas con bonitas coronas de flores, y concluyeron de bailar los niños para que empezaramos los que no lo éramos.

Y asi se concluyó la fiesta por la cual hemos felicitado ya y volvemos á felicitar á su intelijente amable iniciadora.

.·.

Hace algun tiempo que no tengo el honor de atormentar á ustedes con algunos de mis versos.

Consiste esto en que me voy curando ya del feo vicio de hacerlos que antes me dominaba.

Pero como todavia no estoy curado del todo, allá van algunas seguidillas que si no son del todo buenas serán malas del todo, pero que de cualquiera manera me servirán para cerrar la seccion.

**Seguidillas**

Llevo, niña, grabado
dentro del pecho
con letras que le abrasan
tu nombre bello.
Por eso niña
al nombrarte mi pecho
triste suspira.

En el mar proceloso
crecen las olas
y vienen á estrellarse
contra las rocas.
Como las aguas
se estrellan en tu pecho
mis esperanzas,

Como en jardin ameno
nacen las flores
en nuestra vida nacen
las ilusiones;
mas no dan fruto
que mueren en el alma
siendo capullos.

Tengo un amor que nunca
tendrá consuelo,
aunque la muerte cierre
mis ojos presto.
Vive en el alma,
y el alma nunca muere,
nunca se acaba

¡Quien volviera al encanto
de aquellos dias
en que todos los goces
ciertos creia!
¡Ahora los veo
y solo cuando pasan
ciertos los creo!

Pobre del marinero
que al viento fia
en frágil barquichuela
su hacienda y vida!
Pero ¡ay! mas pobre
el que fia á una ingrata
sus ilusiones!

¡Pobre de la barquilla
que allá á los lejos,
en medio de los mares
perdió los remos!
¡Pobre alma mia,
que tan pronto contempla
la fé perdida!

Solo en mi desventura
tengo un consuelo.
y es saber que la vida
concluye pronto:
pero la muerte

como es un bien, se aleja
del que la quiere.

Ni el placer me da gusto
ni el mal me mata
que es mi pecho una tumba
donde no hay nada.
¡Muerto que vivo
siguiendo á tropezones
triste camino!

Y se acabó la musical.

*Benedito.*

## Superiores Tribunales de Justicia

**Suprema Corte de Justicia**

*Causa para verse*
Martes 30.

Rocca A. y Hermanos contro el consul de la República del Paraguay (en un incidente sobre competencia de jurisdiccion) del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

## Salida de vapores

HOY—Para Montevideo admite carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa d l Salto.»

HOY—Para el Rosario, Paraná y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

HOY—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay, á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

HOY—Para Montevideo con carga pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

MAÑANA—Para el Baradero, Rosario y escalas a las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

MAÑANA—Para San Nicolás y Rosario con carga solamente «Esmeralda.»

Lanchaje gratis.

Agente C. A. Matti y Piera. Cangallo 30.

MAÑANA—Para Montevideo á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

**Vapor Villa del Salto.**

Desde el Viérnes dá principio á su carrera entre este Puerto y Montevideo.

Sus dias de salida serán todos los *Miercoles Viernes y Domingos* á las 5 de la tarde.

Este paquete cuenta ahora con magnificas comodidades y ofrece una rebaja á las familias de mas de cuatro personas.

Agentes *A. Matti Piera.* Cangallo 80.

**Al Público.**

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole;

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasages de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Así que cesen las circunstancias mencionadas los vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

*La Empresa.*

VAPORES

*Lujan Capitan Proveedor*

*Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Cámara á Campana | 5 ps. ftes. | Proa | 3 ps ftes: |
| « « Zárate | 5 | « | 3 « |
| « « Baradero | 9 | « | 5 « |
| « « San Pedro | 8 | « | 4 « |
| « « Ess H. Obligado | 10 | « | 5 « |
| « « San Nicolás | 11 | « | 6 « |
| « « Rosario | 14 | « | 7 « |
| « « Paraná | 21 | « | 11 « |
| « « Santa-Fé | 22 | « | 12 « |

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.

El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el transporte del equipaje desde la Estacion del Retiral Tigre.

A Matti y Piera—Agentes Cangallo 30.

## Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Julio 26 de 1872.

Lo mismo que ayer, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p$ de renta anual y una de amortizacion trimestral fueron de muy poca importancia y animacion no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

Las ventas anotadas fueron de 18,000 pesos plata para el fin del mes así:

Para el 31. 10.000 al 75 3[8 p.$.
Id id 3,000 id id 1[2 p.$.

Comose ré, los precios subieron un octavo por ciento cerrando firmes al último efectuado.

El año pasado cerraron al contado al 68 7[8 p.$.

Despues de hora aunque no se hizo nada importante habia comprador de 12,000 pesos de estos títulos, a contado al 75 3[8 p$.

**Cédulas Hipotecarias.**

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 9,200 pesos fuertes en títulos de 8 p$ de renta anual de la série A. de 2 p$ de amortizacion por trimestres y de la série B. del id id en órden y precios siguientes:

Julio 27 série B. 5,200 al 95 1[8.
Al Contado série A. 4,000 id 95 1[2 quedando firmes.

**Cambios**

Continuan realizándose para el paquete Francés (Senegal) de la línea de Burdeos así:

Inglaterra 49 1[2 peniques por ps. ftes.
Francia 5.24 y 5.25 francos por idem.
Amberes, 5.26 id id.
Montevideo 3[8 p$ de premio.
Las demas plazas nominales.

**Frutos del País**

Continuan muy poco impostantes los negocios en los mercados y Estaciones debido á las causas señaladas ayer.

Por esto suprimimos los detalles de los lotes pequeños efectuados hoy, alteracion notable en los precios.

Harinas para exportacion.

Por primer vez sucede que exporten harinas del pais, de nuestros Molinos, para Rio Janeiro hasta hora habia generalmente necesidad de introducir trigos y harinas de la Banda Oriental y República de Chile, para suplir las necesidades de nuestros consumos siendo insuficiente la produccion de nuestro suelo pero este año con el progreso nuestra agricultura y con el aumento de artesanos y la importancia de las colonias de Santa Fé y la facilidad de transporte por las lineas de vapor y ferro carril no solamente tenemos para el consumo sino que es el precio relativamente bajo que á que está la harina como en abundancia permite su exportacion para el Rio Janeiro entrando así en competencia con los de los otros Mercados hecho de que debe felicitarse el pais pues en el beneficio de los agricultores todos los de una parte importante del comercio habiendo así una nueva era anterior al negocio licito.

La exportacion que ahora se hace ha causado ya no solo mejora y animacion sino una suba de ps. 15 á 20 en el precio de los trigos.

Ya se han vendido para remitir á ese puerto como 26000 sacos harina en esta semana á ps. 26 y 27 la arb. representando estas ventas como 16000 arb. y continuando algunas otras partidas con el mismo objeto.

**Cereales.**

Se han realizado negocios regulares en granos en las plazas de los cuales damos á continuacion algunos.

**Trigos**

172 fgs. oesto 145.
200 id norte 140.
150 id sud 142.

**Maiz en espiga**

120 fgs. norte 126.
180 id oeste 122.
210 id sud 118.

**Cebada**

60 fgs. norte 65.
45 id sud 68.

**Mercado de Importacion**

Continuan la plaza en la misma situacion, habiéndose hecho las ventas siguientes.

**Articulos franceses**

Azúcar, Por varios buques del Havre se realizaron 1000 barricas á ps. 78 y 78 ; arriba despachado,

De Burdeos, se efectuaron una pequeña partida, al precio de 77 despachado.

Sardinas: Se realizaron 100 cajones sardinas en aceito, á ps 15 1[2 dpdo.

**Articulos americanos.**

Kerosene. So vendieron 1000 cajones aceite de Kerosene á 12 y 12 1[2 pesos el galon despachado.

**Articulos brasileros.**

Café. Se vendieron en detalle 150 bolsas á ps. 500 y 550 el qq. dpdo segun clase.

Se hicieron ademas algunos otros lotes pequeños á precios que no varian en nada los anteriorres.

**TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.**

A LA SALA DE RESIDENTES.

Papel 3 1[8. deuda extraordinaria 55 3[4 para fin del mes. Id interna 52 3[4 al ctdo. Rescate de tierras 45. Frutos nada.

A LA BOLSA. 3 1[4, p. m

Valparaiso vapor Garonne sale mañana á medio dia J, neiro vapor Truxillo con fechas atrasadas. Camqoio Lóndres 51 1[2 Importaiion y exportacion nada.

## Maritima

**Ultramar Dia 26**

Montevideo el 25 del cor. vapor nac. Porteña, 500 ton. cap. José Folgueras á E. D. Risso hnos. con á Koening y Ca. 2 cj. mers., á Carlisle y Ca. 2 id id, á J. C. Thompson y Ca. 2 id id, á Schlieper y Ca. 1 id id., á Brownell y Ca. 1 cj. y 1 fdo. idem.

Montevideo el 25 del cte. vap. or. V lla del Sal • 350 ton. cap. Morse á A. Matti y Piera con a la órden 3 cj. mers. á S. Aldige 1 id con m. á C. H. Roth 1 bto. id. á E. Vigñonez 1 id id, á C. Lacalle 1 id id, á J. M. Blanco 1 id id, á Ferrero hnos. 1 id id, al Banco Franco-Platense 1 id con 5,000 $ mjc.

**Cabotaje Dia 26**

Patagonea, gta. nac. Antonieta, 150 ton. pat. N Brizuela á Carbone y Lesperon á A. Tomás 1362 bolsas con 1070 fgas. trigo, á Triborne 10 cj. vermouth, 1 rollo tabaco, á Basso 167 cs. vs. secos, 2 pipas y 2 cj. plumas, 1 fdo. quillangas de guanaco 3 bolsas cerda, 2 id papas, 2 cj. plumas, 1 bolsa nueces (Balizas).

Tuyú pbot Jóven José Maria 25 tons patron A Codo á Nuñez hnos á la órden 20 pipas y 80 bord sebo 3000 arb lana (Riachuelo.)

Bahia Blanca gta Juanita 107 tons patron Pesaullo Carrega Hernandez é hijos con á Oliver y Rezabal 36 bls trigo 4 cj.plumas 19 cs vs 5 bls lana 4 fdos cs lanares 1 fdo cs venado y nonato 2 id cs lanares 2 bls cda 2 cjs plumas 3 fdos tejidos pampas 1 cj tejidos y ropa á Luis Zavelli 4 fdos tejidos pampas 2 bls cerda 2 atados cs venado 80 cs vcs 4 cs potro 4 atados cs venado 8 id cs lres 3 cj plumas, 5 bls cda 7 fdos cs lres 123 cs vnos 4 fds tejidos pampas 1 fdo cojinillos de carnero, A Oliver y Rezabal 7 cjs plumas 2 id id 20 fdos y 20 dnas cs vdo 10 fdos cs lres á Juan Ramos 30 bsas trigo, 20 cs vnos 1 ado cs nonato 1 id id lres 1 bsa plumas 1 id vacia 5 bsas cerda 1 fdo cojinillos pampas 9 fdo 2 cjs cerda 120 cs lres 65 cs vcs 3 bsas cda (Riachuelo.)

La Paz gta. Nicandra 35 ton. patron B. Veglido á Torrado y Madero con 500 postes 1500 medios id 600 estacones, 12 carradas leña (Rlo)

San Fernando pbot. Recuerdo 20 toneladas patron T, Urmeta á Nuñez hnos. 220 fgas. maiz (Rlo.)

Baradero bote Orlandi 3 ton. patron F. Boles á Arrechavala Ca. con 250 @ papas 40 docenas huevos, (Rlo.)

**Entrada dia 26**

Montevideo vapor nacional Porteña.
Id id oriental Villa del Salto.

**Salidas Dia 26**

Rosario vapor nacional Cisne.
Montevideo id paraguay 25 de Noviembre.
Id id oriental Villa del Salto.
Brasil bertin. ingles Niagará.
Tuyú bergn. holandes Enguelina.
Patagones bergn. id Corge Everti.

## Diversiones públicas.

# TEATRO COLON

**COMPAÑIA LIRICA ITALIANA**

13° *funcion de la tercera temporada*

DOMINGO 28 DE JULIO DE 1872

**RUY BLAS**

A las 8.

Gúm. 2090 j. 26. 2. 28

## Teatro de la Victoria.

SEGUNDO CONCIERTO

De la gran notabilidad musical

**ELOISA D'HERBIL DE ROMANI**

En la que tomará tambien parte la eminente actriz, doña Fernanda Llanos de Bremon.

En vista del entusiasmo con que fué acogido por el distinguido público que asistió á la anterior representacion y á pedido general, la Empresa ha dispuesto la segunda representacion de tan notable y aplaudida artista.

*Para el Sábado 27 de Julio.*

Con la escogida funcion cuyo órden es el siguiente:

1.° La tan aplaudida pieza en un acto titulada:

**La Mujer Demócrata.**

Dirigida por el Sr. Cubas a quien acompañan las señoras Candel y Felices y el Sr. Felices.

2.° Primera parte del Concierto por la señora D'Herbil, compuesto de las piezas siguientes:

1.° Recuerdo a Gottschalk, composicion de la señora D'Herbil, ejecutada al piano por la misma.

2.° L Coqueta, graciosa Habanera cantada por la señora D'Herbil, letra y música de la misma.

3.° El bellísimo proverbio filosófico-social del reputado escritor D. José Selgas, titulado:

**La Barba del Vecino.**

En que tanto se distingue la señora Bremon, acompañada por el Sr. Felices.

4.° Segunda parte de Concierto, por la señora D'Herbil, en el órden siguiente:

1.° Capricho de Concierto, ejecutado al piano por la señora D'Herbil, composicion de la misma.

2.° Las Malagueñas, cantadas por dicha señora y cuya repeticion se hace a pedido general.

3.° Y último, la funcion terminará con la aplaudidisima pieza titulada:

**Una idea Feliz.**

Dirigida por el Sr. Cubas, acompañándole las señoras Candel, Felices y Chezo y los señores Candel, Fando y Dalman.

A las 7 y media.

Precios los del anterior Concierto.

NOTA—Está en ensayo el gran drama Guillermo Tell, beneficio del Sr. Candel.

## Franco Argentino.

**COMPAGNIE FRANCAISE, DIRIGÉE PAR**

MME. JEANNE PHILIPPE.

*Samedi 27 Juillet 1872.*

Représentat'on extraordinaire, au benéfice de Mme. Brizard, grand premier rôle, et Romeal Jeune premier role (Abonnement suspendu.)

Succés de 400 représentations.

**LES INUTILES OU LA LAIDE.**

Comédie en quatre actes, par Edouard Cadol.

DISTRIBUTION.

| | |
|---|---|
| Paul de la Fornoye | Mme. Brizard |
| Mesnard | Desban |
| Henri Potey | Vernay |
| Do Trêviêres | Claude |
| Desrives | Roméal |
| Pauline Mesnard | Mmes. Duplessy |
| Geneviéve Séguin | Heymaun |
| Pagnolet | Mm. Lafont |
| De Lostanges | Closet |
| Jean | Gervais |

Le premier acte se passe, de nos jours, á Paris chez Paul de la Fornoye; les trois derniers aux environs d' Amiens, chez Mesnard.

**Le Camp des Bourgeoises**

Comédie en un acte, melée de couplets, par Ph. Dumanoir.

DISTRIBUTION.

| | |
|---|---|
| Lajonchére | Mm. James |
| Christian | Roméal |
| Madame Lajonchére | Mmes. Simiano |
| Fernande | Marcelle |

Ordre du Spectacle. 1.° Le Camps des Bourgeoises. 2.° Les Inutiles.

A 8 heures précises.

Le prix des places ne sera pas augmenté.

Núm. 2076 j. 2. 25. 27.

## AVISOS

**Tierra de Brugier** para camelias y plantas finas recien introducidas por Williams y Cichero calle Moreno No. 57 1[2. No· 2089 j26 3 30

**Costurera** Se necesita para una casa de familia en la calle de Artes núm. 321.

No. 2087 j26. 3.29

**Se vende** un campo inmediato á las Flores como de una legua. Para tratar Venezuela 301.

Núm. 2086 j. 26. 1. 26.

**Libros**—Diccio ario filosófico por Voltaire 10 tomos 140 ps. literatura por Coll y Vehi 35 ps. Volney, Voltaire, Lobrun y Diderot 35 ps. filosofia e la elocuencia por Capmany 35 ps. matemáticas de Vallin y Bustillos 2 tomos 100 ps., lecciones y modelos de elocuencia sagrada y forense por Euciso Castrillon 2 tomos 50 ps.. Manual del abogado por Escrich 20 ps., jurisprudencia inquisitorial ó manual de inquisidores por Aymerich 40 pesos. nuevo curso completo de geografia universal de Balbi por Sanchez Bustamante 2 tomos 20 ps, autologia español por Ochoa. 25 ps, atlas histórico universal de geogr fia por Dufour y Duvotenay 100 pesos, viajes al rededor del mundo por Arago 10 pesos, vida de Jesus por Renan traducida por Francisco Bilbao 45 id. curso de piscologia y lójica por Mordan 70 id cáusas célebres por Dumas y Fouquier 40, obras politicas de Lamenais 20, espiritu de Miguel de Cervantes 10, civilizacion republicana por Dominguez, 20 manual de filosofia por Jacques traducido por Martinez del Romero 35 id, Bosquejos sobre el estado actual de la América por braht o, democracia en américa por Tocqueville 25, manual del estudiante de jurisprudencia por Darmasca 50 código de comercio 10, la libertad de los mares 10, Rafael por Lamenais 20 fisica de Ortiz 25, los anabatistas 15, historia de la revolucion de Francia por Marche y Labores 6 tomos 100 ps. Potosí 103.

Núm. 2099. j. 26. 3. 30.

## Para Quequen Grande

y el Moro, por Ayacucho y Dolores—Nuevas mensagerias de la Invariable Porteña—Correo Nacional—Desde el 2 de Agosto.

Administracion calle de Rivadavia núm. 239.

Saldrá de esta en el 2° tren del Sud á Chascomús pasando por Dolores, Palenque chico y grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, Laplasse, Chelforó Canales y Ayacucho, Avelino Cisneros, Esperanza de Baqueiro, Sultana de Ramon Fernandez, Fermin Regalado, Arroyo Chico, La Paz de Leandro Diaz, Arroyo Grande, Rincon de Mariano Raudrix, el Verano de Roque Raudrix casa de Crobetto, Cerro del agua, Pablo Almarante, Santa Gertrudis, de Juan E. Peredo, sierra Chata, casa de Gerónimo Iranzos, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Estancia de Massias, casa de Francisco Aparicio. La Modora de Juan Bautista Otamendi, casa de Ramon Piñero, estancia de Albarellos, casa de Andres Fernandez, Tamanguillú, Quequen grande, casa de Natal Faro.—De lo de Ramon Piñero se aparta otra para el Moro por lo de Bremon, Josefina, Juarez, Gal ano, Gonzalez, á la estancia del Moro del señor Casares. Saldrán de Buenos Aires los dias 2, 10, 18 y 26. Regreso del Moro y Quequen grande 2, 8, 16 y 24. Id de Ayacucho 4, 10, 18 y 26.

NOTA—Las encomiendas y equipajes se reciben hasta las 11 del dia de la salida y la correspondencia y dineros hasta la una de la tarde. Empresario—Miguel M. Lupo.

Núm: 2097. j 26, 2. 23.

**Al público** El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 82 4 diez milesimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal: Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higinio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.

N. 2078 j.25.30,25e.

## A LOS ESTANCIEROS.

Les avisamos que desde hoy están en exhibicion los carneros Rambouillet que fueron de la cabaña del Sr. Benavente, los que se venderán en remate el Miércoles 31 del corriente; calle de la Victoria núm. 154.

Núm. 2063 j. 24. 3. 27.

**Males crónicos** Como reumatismo, higado úlceras, venereo, diarreas vista, estómago, vientre, almorranas, regla, asma. lázaro, tumores, hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre; se curan con el remedio del agua, previniendo que en ningun caso se hace uso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puede recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden No. 521. No. 1,855. j23-12 4. a

## DISTRIBUIDORES

Se necesisan en esta imprenta es escusado se presenten sin saber cnmplir con su obligacion.

**GOMEZ DOMINGUE y Ca.**

CASA DE REMATE Y CONSIGNACIONES DE FRUTOS DEL PAIS

**EN EL CARMEN DE LAS FLORES**

Y EN BUENOS AIRES, INDEPENDENCIA N. 28

Se encargan de recibir y entregar cargas por el ferrocarril del Sud y proporcionar carretas, de sacar marcas, correr con toda clase de asuntos judiciales, tanto en este pueblo con en la ciudad, para lo cual esta en combinacion con agentes activos y honrados, tanto para correr con los asuntos que se encomienden como para hacer cualquier clase de compras y ventas.

N. 2023 j2o 1o 1ag

## Litografia á Vapor

DEL COMERCIO

204 Piedad 204

DE

Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.

No. 1257 m.13.30.13.j.

**EDICTOS**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan B. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Devita y Ma' glia que den ro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, Don Tomás Dvotto los titulos justificativos de sus créditos con arreglo lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lodispuesto art. 1569 del mismo Código no se pueden hacer pagos nientregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo bicieron de no quedar exhonerados de las olbigaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Eduardo Lahitte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores, de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires 25 de Julio de 1872.

**Sicouret**

No 2088 j. 6. 3 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27, 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca correspondiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1[2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1[2 varas de frente á la calle de Piedras y 28 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificado en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto a los títulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.

**Feliciano Cajaraville.**

N. 2091 Ecno. Pbco. j26 32 28y

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. don Honoria Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a carga del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872

**Francisco J. Jajis.**

Escribado Público.

N. 2092 j26 3o 26

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Manuel Zavaleta, hago saber á Don Felipe Croco que en la causa que contra el sigue Don Tomás Gaibiso, el espresado Señor Juez ha prohibido lo siguiente: Buenos Aires Julio 1° de 1872, Vistos estos autos seguidos por Don Tomás Gaibiso Capitan de la Goleta Nacional (Fama Argentina) contra Don Felipe Croco por cobro del fletamento de dicha goleta, resulta lo siguiente: 1° Que Gaibiso dedujo su demanda contra Croco por cobro de (Ocho mil setecientos pesos moneda corriente,) procedentes del fleto ochocientos veinte y ocho bolsas harina con el peso de cuatro mil ochocientos noventa y seis arrobas, que la Goleta (Fama Argentina) condujo en el mes de Marzo del año proximo pasado desde el puerto del Paraná al de la Boca del Riachuelo, acompañado como justificativos de su demanda el conocimiento y recibo de fojas primero y dos, de los que resultaria que la citada goleta habia recibido en el Puerto del Paraná el espresado número de bolsas de harina para conducir y entregarlos en el de la Boca á Don Felipe Croco, y las habria entregado, efectivamente en el último punto el 13 de Abril del año próximo pasado, y el flete estipulado habia sido de tres cuartos reales bolivianos por cada arroba. 2° Que emplazado el demandado primero por edictos y despues en persona, como lo acreditan el periódico que corre á f. 18 y la diligencia de f. 41 y vnelta no ha contestado la demanda y se ha ausentado del pais, por lo que el proceso debió seguirse en rebeldia con arreglo al articulo 283 de la ley de procedimientos, una vez acusado como lo fué aquella; 3° Que el Juzgado ordenó, con la calidad de para mejor proveer, se pidiese informe á la capitania del Puerto y á la Administracion de Rentas Nacionales en esta ciudad al objeto de contratar el actor invocado por el demandante y si era cierto que la goleta Nacional (Fama Argentina) á cargo del capitan Don Tomas Gaibiso habia conducido en el mes de Abril del año próximo pasado á la Boca del Riachuelo para Don Felipe Croco la carga cuyo fleto se reclamaba; 4° Que de los informes de aquellas reparticiones que corren á f. 26 y 33, consta ser cierto que Don Tomas Gaibiso condujo en la goleta cuyo capitan era, y desembarcó en el espresado mes ochocientos veinte y ocho bolsas de harina q' traia á la consignacion de Don Felipe Croco, como lo acreditaba un permiso cumplido que existe en la Contaduria de Aduana 5° Que la parte de Gaibiso acompañó ademas el certificado de matriculacion de la Goleta (Fama Argentina) como se vé á f. 29, constando de dicho documento ser aquel propietario de una sesta parte de dicho buque; Y considerando: 1° Que declarado en rebeldia el demandado, el actor debera obtener lo que pudiere si fuere (articulo 185 de la ley de procedimientos; 2° Que esta aprobado por el informante de la Administracion de rentas nacionales, por el reconocimiento y recibo de f. 1 y 2, que, la goleta nacional (Fama Argentina) condujo del Parana al puerto de la Boca ochocientas veinti ocho bolsas de harina con cuatro mil ochocientos noventa y seis arrobas, y que dichas bolsas fueron entregadas á Don Fejipe Croso porque consta que fueron descargadas, y la descarga, con arreglo al articulo 469 de las ordenanzas de Aduana, no ha podido efectuarse sino por el parcial que la oficina de registros de al consignatario de la carga y siendo esto Don Felipe Croco, segun el informe de la administracion de rentas es claro que á su pedido se hizo la descarga y por consecuencia que recibió la carga ó dispuso de ella, junto con que esto, corraborado por el recibo de f. vuelta pues aunque la firma no esta abonada parece pertenecer á la misma persona que firmó la diligencia de notificacion á f. 41 vuelta, 3° Que con arreglo á los articulos 1248 y 1250 del Codigo del Comercio, el fletante tiene derecho para exijir el pago del flete acabado el viage y por consecuencia lo tiene en este caso en que ha cumplido con todas las obligaciones de tal, entregado la carga al consignatario de la misma, 4° Que con arreglo al conocimiento acompañado al entablar la demanda el flete era de tres cuartos reales por arroba, y debe estarse á él en rebeldia del demandado, no solo porque su deber era el de contradecirlo, si era falso y acompañar el conocimiento que debia tener y por consecuencia su rebeldia hace presumir que nada tenia que alegar en su defensa sino por q' el flotante ha acompañado el único justificativo que segun el Código debia tener y no le es imputable la falta de Croco, d no haber contestado la demanda ni puede admitirse que el proceder ilegal del último pueda perjudicar al flotante que ha cumplido con las obligaciones de tal; finalmente que esta justificado como se ha visto en el 4° resultado de esta sentencia que demandante era capitan de la Goleta Nacional (Fama Argentina) y es además participe de ella, todo lo cual es la prueba acabada de su personeria y del derecho que le asiste para reclamar el flete que exige. Por estos fundamentos, fallo condenando á Don Felipe Croco á abonar á Don Tomas Gaibiso el flete de cuatro mil ochocientos noventa y seis arrobas a tres cuartos reales bolivianos cada uno, con los intereses de Banco desde la demanda ó el equivalente del capital ó intereses en papel moneda corriente, condenando ademas al demandado al pego de todas las costas del juicio. Repóngase el sello y notifiquese con el original, Manuel Zavaleta. **Juan Risso.**

Escribania Nacional.

N. 2084 j.26.1.27

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Jaime Pasque vecino de esta localidad, para que en el término de diez dias, Comparezca a este Juzgado por si ó por apoderado, a entender en la demanda interpuesto por Don Manuel E. Gonzalez por cobro ejecutivo de pesos moneda corriente bajo apercibimiento de ejecucion y embargo. Ayacucho Julio 24 de 1872. **Manuel Martinez.** Juez de Paz

N. 2096 j.26.10,6a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á Doña Francisca Abalos de Alvarez á Don Joaquin Sosa,, y á Doña Lorenza Silva de Vivas, y por sus fallecimientos á sus respectivos herederos, para que comparezcan dentro del término de ocho dias por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir las acciones que crean tener al terreno vendido por aquella, á Don Andres del Valle ubicado en el pueblo de San José de Flores por escritura pasada ante el Juez de Paz de dicho partido, Esta citacion es con motivo de tratarse de protocolizar las escrituras, bajo apercibimiento de que si no comparecen se verificará dicha operacion. Buenos Aires Enero 16 de 1872. **José Fernandez.**

N. 2076 j25.8.3a

Por el presento se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea com herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José Higinio Solveira.**

N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Rossi y Cñia. se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniéndose á los que no concurran que se les considerará adherido á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires 21 Julio de 1872. **Sicouret.** Escribano Público,

N. 2082 j.25.6.31.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Kalto ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del escribano Don Ramon F. Lagos a la que se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 25 de 1882. **Federico Mendez**

N. 2083 j25.30.29a.

Por disposion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Savaleta, se han de hacer abonado y remate en las tardes de los dias doce, trece y catorce del entrante mes de Agosto, bajo el portal de la casa de justicia Nacional calle de Bolivar frente al Núm. 118, de unas Islas situadas en el Arroyo Durazno, partido de San Fernando, tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente y de propiedad de Da. Petrona Mercadel: Las personas que deben tener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del Juzgado á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Julio 24 de 1872. **Juan Risso.** No. 2064. j24 12 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se notifica á D. Jose Maria Gena la pruvidencia recaida en los autos testamentarios de Da. Pilar Alvares cuyo tenor es como sigue Buenos Aires Julio 20 de 1872. Por lo que resulta de la Nota del actuario foja y lo solicitado en el presente escrito, se declar á D. José Maria Genal revelde deviendo entenderse las úcteriores delijencia con los Estados del juzgado Notifiquesele esta providencia por edictos en dos diarios durante ocho dias Martel.—Buenos Aires Julio 20 de 1872.—**Gregorio Ruiz.**—Escribano público Secretario. No. 2048. j24 8 2 ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan. E. Barra se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Canedo, presenten al Sindico D. Francisco Gimenez dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respetivos créditos como lo dispone al inciso 6° del Articulo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.° del Artículo 1567 haciéndose saber á aquella en cuyo poder existan pertenencia del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Enrique Carbone como lo dispone el inciso 2° del articulo sitado. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Eugenio Blanco.** No. 2054. j24-4-27

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Bela ustegrui se citay emplaza por el término de 30 dias á todos los que se con ideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Podestá ya sean herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. oficina del que suscribe bajo apercibimiento. Bu nos Aires Julio 5 de 1871. **Carballo.**

No. 2070. j24 8 2 ag

Por órden del Sr. Juez de Paz de esta ciudad se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. Narciso M ndez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, representen ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hava lugar por derecho.—Julio 16 e 1872.—**José Higinio Solveyra.**

N, 2039. j23 15 9ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D· Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso firmado á los Sres. M. Branchóse y D. Cárlos Luchter que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio, D. Roberto Shon los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagar ni entregas de efectos al fallecido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan permanencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Camisario D. Enrrique Carbone en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores y complices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 22 de 1872.—**Joaquin Reynoso.**

No. 2049. j23 8 1ag

Por disposicion del Sr, Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se notifica por medio del presente á D. Marcelino Martinez Castro las providencias recaidas en el espediente seguido por D. Casimiro Robles contra el por cobro de pesos, cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires Julio 13 de 1872.

Con los diarios que se acompaña agreguensen á los autos y repongase los sellos admitiendose en cuanto ha lugar por derecho el interrogatorio inserto y se somete al actuario. Echevarria. Buenos Aires Julio 18 de 1872. Hágase saber á D. Marcelino Martinez por edictos y término de ocho dias constituya domicilio legal bajo apercibimiento, á cuyo efecto deberá transcribirse en los edictos esta providencia y la de fojas que se le notificará al referido Castro Echevarria.—Lo que se le hace saber para su conocimiento.—Buenos Aires Julio 22 de 1879. Oficina Perú 73. **Máximo Luzuriaga.**

No2050, j24 3 97

Por mandato del Sr. Juez de I° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita y emplaza por el término de ocho dias á D, Augusto Barraquiel para que comparezca ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho y seguir la demanda que él ha entablado contra la renta de D. Domingo Montferrond sobre cobro de salarios bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si asi no lo verifica.—Buenos Aires Julio 22 de 1872. **E. Nuñez.** No. 2052. j23 8 1ag

## REMATES

# Carlos Ristorini

IMPORTANTE REMATE

**JUDICIAL**

**GRAN FINCA**

**CENTRAL**

SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS

**4 ALMACENES ETC.**

EN UN SOLO LOTE

**Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.**

TASACION 3,304,926 $ m[c.

*El 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 y 1[2.*

Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Baláustegnia pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr: Juez de 1.° Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milímetros, y calle Libertad freute al Oesto 34 metros 640 milímetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miraa al Oeste.

Este gran edificio central y moderno ha lido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas accesorios, 3 almacenes con patios y demas servicios, 3 casas bajas y 3 altas con salas. antesalas, 4 dermitorios, comedores, cosinas, letrinas, algibes y cuartos de servicios. todo construido en cal. con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pi o, cielos razos de yesh, barandas y balcones de hierro, etc. etc.

El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millone2 trecientos cuatro mil novecientos veinta y seis pesos m[c. de (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean;

Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m[s, de (2,203,284 ps. m[c. etc.

NOTA—Los títulos son perfectos y de mas de cien años. para impsnerse de los demas antecedentes ocurras. á la Escribania de Don Manuel Granados (altos) de Cabildo ó calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.

No. 2075 j. 25. 2o 15 a. g.

**Por el mismo**

De una linda casa, situada calle de San Juan Nóm· 275, entre Lima Salta, cal é empedrada, entre dos lineas de Tramway y á una cuadra del proyectado mercado.

El domingo 4 de Agosto á la una, se rematará esta buena casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 8 3[4 varas de frente por 70 de fondo, con 7 piezas edificadas á todo costo; empapeladas y pintadas al fresco, cosina, sotano, aljibe, pozo, gallinero, jardin, arboles frutales y otras comodidades que no se mensionan.

Esta casa es muy buena y reune mucha comodidad por que gran fondo de 70 varas.

Por otros informes calle de Lima Núm. 56 altos, ó al escritorio de Ventas de casas y terrenos calle de Victoria Núm. 116 antes de llegar á la Plaza.

N. 2012 j. 19. 9. 4ag

**Por el mismo**

De dos lindas casas chicas, juntas ó separadas. Buenas.

Situada calle de Solis núm. 163 y 165, entre Venezuela y Méjico, con un Tramway en la esquina Venezuela, etc.

El Domingo 28 de Julio á las dos y media, se rematarán estas dos buenas casas á la mas alta postura y dinero de contado.

Bien edificadas á la moderna, tienen cada una 1 gran sala con dos ventanas á la calle, tres aposentos, un cuartito, cosina y aljibe cada casa gana 700 ps. mensuales.

Por otros informes ocurrase calle de Lima N. 56 (altos) ó al escritorio de ventas de casas terrenos de Cárlos Ristorini calle de la Victoria N. 116.

N. 2027. j22 p6 v29

**Por el mismo**

De una muy linda casa central; toda edificada en cal, construccion á todo costo.

Situada calle de Santiago del Estero N. 80, entre Potosí y Moreno, y entre dos lineas de Tramways.

El Domingo 28 de Julio á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena finca que es como sigue.

Edificada á la moderna en terreno de 8 3[4 á 9 varas de frente por 27 de fondo, á las 27 varas tiene un gran martillo á su favor de 1n varas de Norte á Sur por 10 de fondo:

Tiene una sala con dos ventanas una gran antesala, seis aposentos, un gran comedor que cruza el patio, una linda cocina, aljibo, tres patios embaldozados; todas las piezas únicamente empapeladas, dos sagnanes pintados al oleo, un gran altillo, una elegante reja de fierro en el zaguan, puertas y ventanas enteriores de cedro las azoteas con dos hilados de ladrillos y una de baldazas y ista para entrar á hab tarla sin gastar un peso.

Por otros informes calle de Lima N. 56 altos ó al Escritorio calle Victoria N. 116.

N. 202 6. j22 p6

## Martin Monasterio.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morell.

El Domingo 11 del próximo Agosto á la una en punto de la tarde se venderá sin falta alguna, un terreno perteneciente á la testamentaria arriba indicada; situado en la parroquia de San Telmo, cuartel 1.°, de esto lado del Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza.

Tiene la forma de un triángulo escaleno y se compone de 44 varas de frente al Norte, 23 varas de fondo al Sud, en su costado Este y la hipotenusa que cierra el triángulo mido 53 varas; lindando por el frente con la calle citada, por el fondo con D. José G. Balcarce, y por el Este con D. Juan B. Burcio, el cual lo corresponde por haberlo comprado en remate, á la testamentaria de D· José Herrera.

La tasacion de este lindo terreno es solamente de 15,000 pesos mjc y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes

Por mas datos al rematador Bolivar núm. 170 ó á la escribanía de E. Nuñez, calle de San Martin frente á la Catedral.

Núm. 2080 j. 25· 16. 11 ag.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464, perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y sus hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partos que son 73,774 pesos.

Mas datos al escritorio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr· Ruiz, Recoba nueva núm. 98.

Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

## Manuel P. Medrano

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1[2 varas de frente por 71 y 1[2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos m[c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

**Por el mismo**

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 11 y 1[2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.° Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3[4 varas de frente por 24 y 1[2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m[c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2059 j. 24, 36. 30 ag.

**Por el mismo.**

Judicial

DE UN ALMACEN

Por disposicion del Sr. Juez o 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procederá al remate.

El 31 de Julio á las 12 en punto del dia se dará principio al remate de todas las existencias del Almacen perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Maglione, situado en la calle de Independencia esquina de San José, consistiendo en lozas, cristales yerba paraguaya, azúcar refinada id de la Habana, vinos en pipas y bordalesas, id embotellados, almidon, fideos de Génova, y muchos otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

En seguida se rematará almacen, mostradosab 16

## Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1[2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos; compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1[2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del finado De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas, 214.

N. 2033. j22 p20 v25 ag.

## Hidalgo y Torres

¡¡Atencion, almaceneros, hoteles!!

**De todas las existencias del surtido almacen de comestibles y bebidas finas, situ do Esmeralda 29 esquina Piedad 222.**

POR LIQUIDACION Y ORDEN DE SUS DUEÑOS

*Señores Artegui y hermanos.*

El mártes 30 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicho almacen, siendo en parte su detallo como sigue;

Gran cantidad de vinos finos en pipas; bordalesas y botellas, como ser Oporto. Jerez y otros, surtido general de ricas conservas, lozas, porcelanas, cristales, adornos, todo en abundancia y de lo mejor y cantidad de artículos que no detallamos por su larga estencion.

NOTA—Prevenimos que todos los ricos licores son esquisitos y de la mejor calidad, recibidos directamente por los Sres· hermanos y los dueños del Hotel Clubs etc. etc. no deben faltar.

Núm. 2046 j. 23. 7, 30

**Por el mismo**

JUDICIAL

**De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza**

De órden del Sr. Juez del 1.° Instancia Dr. D. Luis Belaustigua

*¡¡TASACION MUY BAJA!!!*

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se proceden á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño e Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:—

Fl terreno se compone de 10 varas 14 de fente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y sics, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comodidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 5o c. y no se admitera oferta que bajo de las 2[3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.30.16 ag.

## J. Eugenio Soria.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia D.. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 66 céntimos de cuadra ó sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,650 ps. y cuyas dos terceras partes son 27,767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvares de Ferreira, por el Sudoeste con D Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 j17 31 18ag

## Manuel de la Serna.

En su casa calle de Cangallo núm. 105 y 1[2. Ojo! Ojo! Ojo! Albañiles, arquitectos y carpinteros.

El lúnes 29 del corriente á las 12 del dia, al contado se rematará lo siguiente:

250 tablones, tirantillos y tirantes, mechinales, tejeros, reglas, 9 carretillas de mano, 4 tinas, 24 baldes, picos, palas, azadas; sogas, cuerdas, rondanas, una balanza de plato N. A., hachas, niveletes, escuadras, sernidores, bancos, pizon, reglas, palmas, un mostrador redondo como para merceria, plateria, almacen ó cualquier negocio, y varios útiles como para albañiles.

Núm. 2093 j. 26. 3, 29

**Por el mismo.**

Al contado. De un completo surtido de efectos de merceria.

El martes 30 del corriente; el detalle se dará despues.

Núm: 2094 j. 26. 4. 3o

**Por el mismo**

Gran surtido de artículos de bazar, para familias, arañas, y muchos efectos de gusto, talabarteria y otros.

El juéves 1.° y viérnes 2 de Agosto á las 7 de la noche.

Núm. 2095 j. 26. 7. 2 ag.

## Pablo Gowlan

De articulos de almacen, al contado. En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El mártes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue:

150 cajas té suelto y en paquetes, 50 bolsas almendras, 60 id arroz glacé superior, 25 bultos yerba argentina, 10 cjs. pasta de tomate, 10 fardos tabaco de hoja, 50 mil cigarros varias marcas, 40 cjs municion surtida, 40 latas fósforos de cera, 30 id frenos de campo, 20 barriles coñac, 50 cjs kerosene, 25 cuarterolas vino priorato, 200 cjs jerez y oporto, 45 barricas cerveza Tenet, 80 id en enteras y medias, 30 quesos gruyere, 35 bolsas garbanzos, 150 cjs fideos de Génova, 10 mil cigarros trabucos, 25 bolsas semilla de alfalfa, 50 cjs chiricordial, 45 bultos yerba paraguaya, 40 bolsas porotos, 30 id alberjas, 30 cjs arenques, 30 barricas azúcar refinada, 14 bolsas fideos cortados, 20 barricas Whiske, 50 tarros tabaco picado, 20 cjs frutas en aguardiente, 45 cjs vermohut, 75 latas dulce membrillo, 100 cjs coñac francés, 25 bolsas avellanas, 20 bordalesas vino, 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 frasqueras ginebra, 20 cjs champagne, 30 bordalesas vinagre, 25 cjs pasas de uva y otros artículos.

En seguida, 200 cjs fideos de Génova, 10 bocois baldes zinc, 50 cjs kerosene supecior, 24 quesos gruyere, 2 bocoys pavas de laton.

Por cuenta de una casa introductora, 50 cjs con 150 docenas vino oporto, 30 décimos vino oporto.

A mas, 50 bolsas arroz de la India, 20 bordalesas vino francés, 10 cjs quesos ingleses, 50 cjs vino de Asti, 4 cuñetes manteca.

Núm· 2074 j. 25. 5. 30

**Por el mismo**

En la caballeriza de Villanueva calle Tacuari, de 12 hermosos cabalíos de los Montes Grandes.

El lúnes 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dichos cabal os, entrando:

Una yunta de oscuros hermosos y de tiro.

Una id. de tordillos negros id. id. id.

Nota. Los caballos se podrán veer desde el dia anterior.

N. 2021 j. 20 10 1 ag.

## Pablo Escalante.

Semanal de muebles. En su casa calle de San Martin número 118. Por cuenta de varios.

El Miércoles 31 del corriento.

Roperos, sofaes, sillas, mesas para comedor, mesas de luz, una máquina de coser, lavatorios, cómodas, aparadores, espejos, alfombras, cuadros, rinconeras, relojes de pared, camas, infinidad de muebles que es estenso detallar.

Al mismo tiempo. Se venderá un surtido de alhajas de oro y plata, adornos de sobremesa, vinos finos. ropa etc.

Núm. 2085 j. 26. 5. 31

## Lopez y B'anco

JUDICIAL.

Al contado, por órden del señor Juez de Comercio doctor D· Juan E. Barra.

El martes 30 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al contado y á la mejor oferta los armazones, mostradores, vidrieras, gas de la tienda perteneciente al concurso de Gonzalo Doblas y Ca. en la calle del Perú esquina á Méjico, pudiendo los interesados obtener contrata por dos años con alquiler mensual de 1,600 pesos moneda corriente.

Núm. 2073 j. 24. 6. 30

**Por el mismo**

A plazos, en su casa calle del Perú núm. 94 y 96, por cuenta de varios.

El Lúnes 29 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre y al mejor precio lo que parte se detallará en los carteles el dia del remate.

Núm· 2060 j. 24. 5. 9

**Por el mismo**

Al contado, en su casa calle del Perú núm. 94 y 96; por cuenta de varios.

El Miércoles, 31 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar loto lo que parte se detallará en los carteles el dia del remate.

Núm. 2061 j. 24. 7. 31

**Por el mismo**

A plazos, por cuenta de varios. En su casa calo del Perú números 94 y 96

El lunes 28 del corriente a las 12 en punto del dia endoremos a los plazos de costumbres lo que parte se etalla en los carteles. N. 1086 j 17 5 28

**Por el mismo.**

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Gib rty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exeda de las 2 terceras partes, por órden de Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja,

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas ocificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos m[c. 2 terceras partes 9,334 ps m[c.

Nd. 1713 j22. 4.28

## Adolfo Bullrich

EXTRA-JUDICIAL.

De una preciosa casa calle del Parque núm. 376, celle de 3 varas de ancho.

El domingo 28 del corriente a las 3 y 1[2 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por division testamentaria de dos herederos y por órden terminante de los mismos á saber:

La casa arriba mencionada construida á la moderna en terreno de 8 y 1[2 varas de frente al Norte por 68 y 1[2 de fondo al Sud, tiene 7 habitaciones, 5 de las cuales edificadas en cal, todas ellas las 7 revocadas en cal inclusive las oficinas, tirantes de madera dura, 5 piezas piso de tabla empapeladas y cielos rasos, los patios embaldosador, umbrales de mármol. algibe de 45 pipas de capacidad, huerta con árboles frutales, plantas de adorno, el edificio todo es perfectamente bien construido y tiene solo 4 años de existencia, todo él está en perfecto estado de conservacion, todas las paredes son medianeras, la casa está habitada por uno de los propietarios y puede inspeccionarse todos los dias.

El barrio es inmejorable, la calle del Parque tiene allí 30 varas de ancho y lleno de los mejores edificios de toda esa parte de la ciudad.

La persona que compre esta propiedad puede entrar a habitarla sin hacer gastos algunos, alquilándola puede obtener 1,800 a 2,000 ps. mensuales.

Títulos de primer órden. Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Núm. 2081 j. 3. 95. 28

**Por el mismo**

De 2,000 árboles frutales y plantas. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El Lúnes 29 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura una rica coleccion de duraznos de esquisita fruta como ser: pavia, real jorge, grasmiñon, santa Elena, boca de damas etc.

Al mismo tiempo, venderemos una buena coleccion de plantas.

Núm. 2067 j. 24, 5. 29

**Por los mismos.**

¡De muebles! En la casa habitacion de Madame Lydie. Por ausentarse del pais.

El Miércoles 31 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de esta casa, por ausentarse su dueño del pais y cuyo pormeuor es como sigue:

SALA—Un juego compuesto de un confidente y 2 sillones forro de reps solferino. nuebo, otro id Long-chaise y 2 sillas forro Cretonne turc., un juego de un sofá, 2 sillones y 10 sillas asiento y respaldar de esterilla imitacion jacarandá, 3 cortinados completos galerias de jacarandá, una gran cantidad de vostada. 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, 1 araña de bronce dorada, 1 silla de hamaca de Vienna, alfombrado de tripe, adornos, 1 espejo óvalo marco dorado etc. etc.

DORMITORIO—Una gran cantidad de portadas reps solferino, 1 cama de jacarandá con colgaduros. colchon elástico, colchones, colcha etc etc. 1 confidente forro reds solferino, 1 cortinado blanco completo, 2 mesa de noche jacarandá y piedra mármol, 1 escritorio, id id espejo, 3 magnificos cuadros al óleo, brazo de 400 alfombritas. alfombras de tripe, adornos, juego de Bruselas etc.

TOILETTE. Un armario de jacarandá con espejo, un armario id sin espejo, 1 lavatorio, una cómoda de jacarandá roble por dentro soballen, brazo de dos alfombrados etc. etc.

COMEDOR. Una de comedor, de guindo, 1 aparador de caoba piedra mármol, sillas de nogal, sillones de la India, cristaleria, porcelana dorada, bandejas, cubiertos de composisicion, cuadros, brazos de gas, alfombrado y demas enseres de esta reparticion.

OTRA PIEZA. Una bañadera y domas muebles que estarán á la vista.

Núm. 2057 j. 24. 7. 31

**Por los mismos.**

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Mártes 20 de Agosto á las 1[2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1° Instancia D. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosende Fruga á saber:

La casa arriba mencionada, edeficada en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Norte por 71 mtros 486 mtros de fondo al Sud equivalente á 10 vras de frente por 71 vara de fondo compuesto 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina poso aguas corrientas dos patios con piedra hamburgueza, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjas durazno etc etc.

Las tasaciones sn todos sus ramos importan la suma de ps. 258,409, 90 rls. m[c. no pudiendo venderse por manos de las 2[3 partes de la tasacion que son ps. 172,274 m[c.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Titulos superiores. para verlos é imponerse de las tasaciones: El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.

N. 2016. j. 20. 30. 20 ag.

**Por el mismo**

De un magnifico terreno al Norte. Calle de la Libertad al lado de las 5 Esquinas, 40 varas de frente por 42 fondo.

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde en punto, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por iquidacion, á saber:

Un espléndito terreno, compueseo de 40 varas de frente al Norte por 42 id de fondo al Sud, al lado de magnificas fincas de altos y rodeado de infinidad de lujosos edificios modernos, entre los cuales se encuentra el palacio del señor don Roberto Hoevel.

El terreno mencionado, por sus dimensiones, se presta para edificar una ó mas casas de familia y se venderá en un solo lote si hubiere interesado, ó en cuatro lotes de 10 varas de frente cada uno.

Lo localidad es de lo mejor que hay en Buenos Airos, y no hay duda que dentro de pocos años será el barrio mas fashionable de toda la ciudad, actualmente ya puede formarse una idea de lo que será, al contemplar las mansiones de los señores Kier, Billinghurst; las dos propiedades del señor Echegaray, Hoevel y tantos otros que no recordamos por el momento.

La distancia de la Plaza de la Victoria desaparece con tres líneas de Tramways que pasan por las cinco Esquinas, estos son Tramways Argentinos, Ciudad de Buenos Aires y Nacionales.

Titulos superiores. Por mas informes, á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Núm. 1996 j. 18. 10. 28.

**Por el mismo.**

Perteneciente á la testamentaria de D. José Gabriel Oyuela

Calle de Lorea entre Caceros y Armonía

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Isaac P. Areco

El lúnes 29 de Julio á las dos en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad dividida así:

Casa calle de Lorea, media cuadra antes de llegar á Caceros, edificada en terreno de 14 metros, 289 milimetros de frente al Este por 42 metros, 1 milimetro de fondo al Oeste; compuesta de 10 piezas techo y azotea, 4 id de zinc, 1 almacen con zótano, una cuadra y horno de panadaria, algibe, pozo de balde, cocina, letrina etc.

Terreno en la misma calle con pared, porton á la calle y un pesebre con 7 metros, 794 milimetros de frente al Oeste, por 42 metros 1 milimetro de fondo al Este.

Terreno en la misma calle con pared, 2 piezas pozo, letrina con 7 metros 341 milimetros de frente al Oeste, por treinta y un metros 568 milimetros de fondo al Este.

Están tasadas estas propiedades en todos sus ramos en la cantidad de 298,241 ps. m[c. siendo las dos terceras partes base para su venta, la cantidad de 198,828 ps. m[c. Fijarse bien en el buen en el buen negocio que se presenta pues las tasaciones son muy bajas.

Para ver las escrituras y tasaciones, á la Escribania de José Victoriano Cabral, escribano Sr. Gonzalez, y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

No. 1963. j: 15, 14. 29.

**Por los mismos**

Judicial.

De una casa de dos pisos situada calle de las Artes números 201, 203 y 205

Perteneciente á la testamentaria del finado Dr. D. Juan Dolcetti y D. Pedro Proda, por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. don Jorge Echeverria.

El Mártes 30 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado esta magnífica propiedad situada en uno de los parajes mas populares de Buenos Aires, edificada en terreno de 11 metros 864 milímetros de fondo al Este, compuesto el piso bajo de 2 almacenes 1 aguan, patio y dos piezas—2.° Cuerpo de 14 piezas.—3er. Cuerpo de 6 piezas; haciendo un total de 26 piezas construido en cal á la moderna, con zócalos y umbrales de mármol, ricas puertas, contra-marcos, pozos y demás oficinas.

Esta productiva propiedad a estado dando 8,000 ps. mensuales de renta, apesar de haber estado la principal parte ocupada por sus mismos propietarios. Esta propiedad esta tasada en todos sus ramos en la suma de 654,622 ps. m. c., no pudiendo venderse por menos de dos terceras partes que son 436,415 ps. m. c.

Para imponerse de los títulos y tasaciones á la Escribania de D. Teodoro L. Pardo, Recoba Nueva, y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin núm. 118.

No. 1964 j. 15. 15. 30

**Por el mismo**

Calle de Corrientes núm. 375.

JUDICIAL

De la casa alta y baja calle de Belgrano esquina á Pasco, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Passo—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echeverria.

El Sábado 3 de Agosto a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa alta y baja, edificada en terreno de 16 varas ó sean 13 metros y 86 centimetros de frente al Sud á la calle de Belgrano por 34 varas 60 centimos igual 8 29 metros 96 centímetros de fondo al Norte, con frente por el costado Oeste, á la calle de Pasco. Esta propiedad está tasada en ps. 277,529 m[c. siendo sus dos terceras partes base para la venta, la cantidad de ps. 185,020 m[c.

Para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de Cordero frente al Colegio y por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

No. 1844 j. 3. 30. 3.

**Por el mismo**

**JUDICIAL**

De la casa calle de la Victoria 752 entre Rincon y Pasco, y perteneciente á la testamentaria de D. Juan José Perez.

Por órden del Sr. Juez Juez de 1.° Instancia doctor D. Luis Belaustegui

El mártes 6 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, remataremos esta importante casa edificada en terreno o 18 varas 35 céntimos, ó 15 metros 87 centésimos de frente al Norte, con 65 varas, igual á 56 metros 29 centímetros de fondo al Sud.

La casa está perfectamente edificada de los dos lados, de modo que puede hacerse fácilmente dos casas; tiene 9 grandes piezas todas empapeladas con cielos razos, 5 de ellas piso de tabla y 4 de mosaico, puertas á la moderna con contra marco, 6 de ellas de madera dura en los techos y embaldozada la azotéa. En la entrada hay una gran puerta cochera de cedro. Las ventanas son de cedro con persianas y las rejas muy modernas. Los zócalos y umbrales son de madera.

Las piezas son muy grandes, algunas tienen 10 1[2 varas de largo por 5 1[2 de ancho. Tiene una linda huerta con árboles frutales é injertos de rica fruta algibe de 80 pipas, pozo y demás oficinas. La pared que mira al Este es de propiedad y la del Oeste medianera. Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos. 400,000 m[c. no pudiéndose vender por menos de las dos terceras partes que son pesos 300,000 m[c. segun órden del Sr. Juez.

Para ver las tasaciones á la Escribania del Sr· Salas, escribano Perez Gomar, Perú 56 y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1911 j10.26.6ag

## José C. Soto

JUDICIAL.

*¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!*

El Domingo 18 de Agosto de 1872.

Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde. de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal que va á Quilmes.

El local es inmejorable y ro ponde á un gran porvenir.

Títulos de propiedad escelentes; se tondrán á la vista en el momento del remate.

Por mas informes, al rematador Bolívar 22 1[2 ó Cangallo núm. 412.

Próximamente mas detalles.

Núm. 2038 j. 23. 25. 18. ag.

**Por el mismo**

DE UNA QUINTA

**EN MERCEDES**

El Domingo 28 del corriente.

Por órden de su dueño hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado de una quinta situada en aquella ciudad cuya area se compone de una cuadra cuadrada de 150 varas mas 60 centimos cuadrados de otra. La quinta se halla situada en un local inmejorable muy inmediata á aquella ciudad, edificio de material monte de prota esquisita, cercada y zanjeada, pozo de balde etc.

Tenemos órden de su dueño de venderla por cualquier precio por retirarse de aquel pueblo á esta ciudad títulos de primer órden. Por mas informes al rematador Bolivar 321 ó á D. Casimiro Darect en Mercedes.

N. 1946. j13 p15 v28

**Por el mismo**

una quinta en la ciudad de Mercedes.

El Domingo 4 de Agosto

Por dispesicion del Sr. Juex de 1° Intancia Don Honorio Martel se ha de proceder á la venta en público remate y al contado de un terreno de quinta situado en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamenteria de Don Joló Lenazt compuesta de seis cuadras cuadradas y docientos ochenta y una varas cuadradas tasado en nueve mil ciento cincuenta pesos mlc.

Por mas informo al rematador Bolivar 22 1[2.

N. 19 7 j1e.28.4ag

## Manuel L. Freire

JUDICIAL

El Mártes 6 de Agosto á la 1 en punto de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria; un terreno con todo lo en el edificado perteneciente á Da. Margarita Gimenez; situado en la calle Cuyo entre Castelli y Centro Américe, donde se hallará la bandera del remate; el terreno se compone de 8 métros, seiscientos seccnta milímetros de frente al Sud, por cincuenta y un métro trescientos cuarenta y tres milímetros de fondo al Nord; equivalente á 10 varas al primer rumbo, por cincuenta y nueve setenta y cinco céntimos al segundo; á valuado en todos sus ramos en la cantidad de 45 mil pesos mjo. á advertiéndose que no se recibirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 30 mil pesos m[c. Los interesados podrán ver la escritura en la Oficina del Escribano D. Manuel Granados en la de D. Tulio Mendez; pues no se admitirá ninguna clase de reclamo despues de praticada la venta, por mas pormenores al rematador Venezuela núm. 612.

N. 1898 j 6. 30. 6. ag.

## Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL.

De un café, billar y licores.

Por órden del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de vender al mejor postor y dinero de contado, el mártes 30 del corriente á las doce del dia, todas las existencias que consisten en lo siguiente; una hermosa mesa de billar con todos sus útiles y accesorios; armeson, mostrador, cocina económica, vino frances industrial del pais, ginebra en frasqueras, Bitter Kirs, ciruela en aguardiente, vino de Burdeos, Oporto, Jerez, frascos encurtidos, Corazao, botellas por chis, peras en almibar, botellas fernet, cominillo, champagne. asti, vico seco, caña, aniz, tasas para café, vasos. mesas, sillas, cuadros, lámparas de pared, una araña de 20 luces, máquina para café, bandejas, cerveza inglesa id del pais ó infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate.

No. 2065. j24 6 30

**Por el mismo**

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde sehan de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°—Un terrene compuesto de 59 1[2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admi ir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.—Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindisima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauce, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos m[c. no pudiéndose admitir oferta que bajo de las 2[3 partes que son 36,204 pesos m[c.

Por mas informes á la escribania de Do Maria, actuario Milones.

No. 1,888. j6· 35. 1lag.

## Gowland y Frias

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Emilio Agrelo—De una finca en la ciudad de Mercedes.

El Sábado 3 del entrante Agosto, á la una en punto se procederá á la venta de la finca situada en la calle San Vicento esquina San José de Flores, á tres cuadras de la plaza, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perez Velar, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos m[c.. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores, Perú 119.

N 1850 j3,17.29

**Por el mismo**

IMPORTANTE

Magnifica casa quinta

JUDICIAL

De la casa quinta calle de Cochabamba esquina Sarandí, de órden del Sr. Juez de 1.° Instancia, Doctor Don Jorge Echevarria.

El Lúnes 29 del corriente Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de dicha casa quinta, perteneciente á la testamentaria de D. Gerónimo Sanguinetti, en sociedad con D. Bernardo Frugoni, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,944 pesos 80 cent. trscientos treinta y seis mil novecientos cuaronta y cuatro pesos m[c. y 80 centavos. No pudiendo venderse por menos de las 2[3 partes de su tasacion. El edificio tiene 70 varas de frente al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas. 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina, todo cercado de pared A mas varias plantas frutales.

Por mas pormenores, Perú 119.

N. 1848 j3.26.29

## Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias á todos los que se consideren como miembros ó acreedores de la Sociedad Nacion Brasilera se presenten dentro de dicho término por ante e juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires Julio 24 de 1872. Oficina Bolivar No. 227. **Manuel Malmerca.**
No. 2053. j24 14 6 ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel so sita y se hace saber á D. Juan Vanoli y Compañia la regulacion y cuenta practicada en los autos q' ha seguido con Estoban Suares sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue. Al doctor Plaza Montero quinientos pesos moneda corriente, al Dr. Plaza Montero quinientos, al doctor D'Amico mil quinientos y al procurador Jaramiñan en seiscientos, y á mas una cuenta de papel sellado, conduccion de oficio y publicacion de edictos importantes doscientos setenta y cuatro pesos moneda corriente. Al mismo tiempo se lo hace haber comparezca dentro del término de ocho dias á estar á derecho y constituir domicilio legal con arreglo a la Ley; bajo apercibimiento de nombrar por procurador á los estados de juzgado.—Buenos Aires Julio de 1872. **Gregorio Ruiz.**—Escribano público Secretario.
No. 2041. j23 pS 1ag

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento del Procurador D. Cárlos Reynal por el Banco de la Provincia, en el pleito contra D. Pedro Larrude por cobro ejecutivo de pesos se hace saber á este para que lo sirva de notificacion en forma la sentencia pronunciada por dicha sala en veinte y siete de Junio ppdo. que literalmente dice asi: señores Pico, Salas, Alsina Vistos: Considerando, primero: que los costos ycostas de la ejecucion son á cargo del ejecutado segun la ley del 2 de Noviembre de mil ochocientos sesenta; segundo: que si los bienes ejecutados no alcanzasen á solventar al honorario del defensor, del ausente aquel tiene el derecho de denunciar bienes de su defendido para el pago, y tercero: que si estos no sesistiesen lo quedará siempre á salvo sus derechos para repetir contra su defendido, cuando llegare á mejor fortuna por esto se revoca el auto de fojas veinte y cuatro en la parte apelada y devuélvase. Hay tres rúbricas. Buenos Aires, Julio 13 de 1872. **Manuel Garay**
N. 2,001. j. 18. 8. 27

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en o civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por seconta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no eceudan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remato no se admitirá objeccion alguna tendentes á desvirtuar la venta. Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
**Faustino Miñones**
No. 1505 j 8. 30. jul.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones u forma.
**Felix Sagasta.**
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
12d m.6-30j.

Se cita á los herederos y acreedores de don Abdan Daltz, para que en el término de treinta dias se presenten por el juzgado á cargo del Dr. Areco y secretario del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.—L. M.
j6 30 6ag. j6 30 6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se sita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Faustino Lucero ya sea como heredero ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 1872.—Eduardo Munilla.
núm. 1893. j 6. 30 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**
No. 1477 m.31.-30.jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Nicolás Ollagi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1872—**M. Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 5 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Mendez Grande) en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando, Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafuen**—Escribano Público.
N. 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. -Buenos Aires, Julio 5 de 1872—**Eduardo Munilla**
N. 1915 j10.30.10ag

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellorsse para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires Julio 8 de 1872—**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Isaac P. Areco se ha de proceder en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de Julio dor el juez de Paz del partido de San Antonio de Areco á la venta en pública su basta de una finca existente en ese Partido perteneciente á la testamentaria de Don Lino Jurado la cual esta tazada en la suma de 1 0000 ps mjc previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tazacion, como tambien titulos de propiedad le seran exhibidas á los que se interesen en su comqra por el referid jner de Paz en el acto de practicar el remate Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munillos.
N1941 j13 15 28

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civ l Dr. D. Miguel Garcia Fern andes se han de hacer almonedas y remate en publico su basta en el Jusgado de Paz de Rojas y en los dias primero, dos y tres del entrante mes de Agosto de los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Maldo de Giljena consistencias de un terreno con 40 varas de frente por 40 varas de fondo por 40 de frente edificado dos piezas paredes de material y techos de paja, pozo de agua con brocal de material tasada el todo en la suma de 10,000 pesos moneda corriente; no admitiéndose oferta, que no esceda de las dos terseras partes de su tasacion; estando situado dicho terreno y edificios en el pueblo de Rojas. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesado á la oficinade de don Francisco Maria Ramiro, S. Martin 14 (altos) á la que se halla adscrito el que suscribe ó el espresado Juzgado de Paz Buenos Aires, Julio 1,° de 1872. **Dario Beccar.**
N. 1875 j. 5 20.5ag

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. don Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, junio 28 de 1872 **Pardo.**
No. 17,59 j27.30.27j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Miguepns y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Storcetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1998 j.18 20 8ag.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho y a como herederos ó acrdedores, á los bienes quedadas por fallecimiento de doña Estefania Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, 3 de 1872—Bartolomé Martin.
N. 1887 -- . 10. 6 ag,

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes que dados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan en el Juzgado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho--Buenos Aires, 2 de Julio 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1913 j13.30.12ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—**Francisco J. Fazio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al pié, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Costa, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—**Pardo**
N. 1759 27. 30. 27. j.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consi deren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar Buenos Aires junio 25 1872-**Manuel Llanos Oliver.**
N-1984-j17-30-17-ag. Escribano Público

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872—**José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á todos los acreedores de la testamentaria de D. Aquiles Caroni, que con fecha 29 del corriente tiene lugar la reunion para que han sido convocados, con motivo de haber sido aquella concursada, previniéndoselee, que dicaa reunion se efectuará con los que asistan. Buenos Aires, Julio 19 de 1872. **Manuel Y. Sanabria**
Núm. 2,011 j. 19. 8. 28

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senano, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José Hilario Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
**Felix Sagasta.**
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustiqui se hace saber á Don Miguel Buch curador de bienes de la testamentaria Don anuel San Roman que debe comparecer á la oficina de Don Ramon F. Lagos á donde estoy adcripto dentro del término de diez dias desde la publicacion del presente á estar á derecho en el espediente que contra dicha testamentaria sigue Doña Encarnacion Sosa por cobro de pesos bajo apercibimiento de que asi no lo verifica se nombrará nuevo curador de dichos bienes. Buenos Aires, Julio 20 de 1872.—**Francisco Mendez.**
No. 2031 j22. 10. 3ag.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de doña Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1/2 ó ante dicho Juez de Paz.
Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Marmierca**—Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22. ag.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro. Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Lucano Sandi para que en término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezca á este Juzgado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de casa, se ha interpuesto D. Salvador Hernandez en representacion de D. José M. Martinez, bajo apercibimiento que de no comparecer se le juzgará en rebeldia. Buenos Aires Julio 24 de 1802. **N. Dibur.** Sustituto. No, 2055. j24 p10 4ag

Por disposicion del Juez Comisario del Concurso de D. Pedro Carmo se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 31 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente el acto. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Angel Julio Blanco.** No. 2068. j24 6 31

Por el presente se cita llama y emplaza á don Pedro Bechat para que dentro de seis dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan B. Camon bajo apercibimiento de el que haya lugar por derecho. Chivilcoy Julio 17 de 1872. **Federico Suarez.** No. 2071. j24 8 2 ag

# DEPOSITO
DE
## MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Haney de 12 diferentes fabricantes, donde el comprado e ti como elegi., todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre, un grande y va-

iado surtido de los mejores y mas ecreditados fabricanses de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, ratres, cestereras, sombrereros, zapateros, talabartoros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
**206—VENEZUELA—206**
Permanente. **Juan Shaw.**

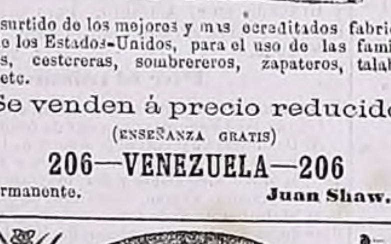


## LAMAS Y Cª.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —CALLE PIEDAD—512.

## AGUA OFTALMICA
DE
**SANTA LUCIA**

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Oftálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1/2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia.

El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**
N. 1575 10j.30.10ag.

# Sociéte générale

De Transports Maritimes à Vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE À LA PLATA

DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 18 DE CHAQUE MOIS

Service direct á grandes vites

LE PAQUEBOT-POSTE SABOIE

COMMANDANT GIRND

## *PARTIRÁ LE 19 AOUT*

## Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

## A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

**PRIX DE PASSAGES**

| | 1er. CLASSE arriére. | 2er. CLASE avant. | 3me. CLASE |
|---|---|---|---|
| Rio Janeiro | $f. 50 ou 1250 $ | $f. 40 ou 1000 $ | $f. 20 ou 500 $ |
| Barcelonne | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Marseille | « 175 ou 4375 « | « 130 ou 3250 « | « 60 ou 1500 « |
| Genes | « 190 ou 4750 « | « 140 ou 3500 « | « 60 ou 1500 « |
| Naples | « 200 ou 5000 « | « 150 ou 3750 » | « 62 ou 1550 « |

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est à la charge du passager.---Les enfants de 3 à 8 ans paien 1/4 de place etc, 8 à 12 ans 1/2 place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

**49—RUE DE LAS PIEDRAS—49**

N. 2066 j24-26-19a.

# LA POPULAR ARGENTINA

**Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870**

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Fᵀᴱˢ.

*Administrador General* D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

*Don Jaime Llavallol.* | *Don Agustin Casa.*
*« A. Maveroff.* | *« F. H. Mulhall.*
*« C. Santa Maria.* | *Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado .......... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez, y Cia*
Consultores Tasadores .......... *Sres. Rodriguez, Larrazabal*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

## DOMICILIO—CALLE PIEDAD 213 1/2

## OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta e capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo .......... 9 p% al año.
A 9 « « .......... 10 « «
A 12 « « .......... 11 « «
A mayores plazos .......... 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

## CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—

## 30 DE SETIEMBRE

En cuenta corriente se abona .......... 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 243 1/2.

**HORAS DE OFICINA**

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

# LA PROBIDAD

**COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA**

## De seguros Maritimos y Fluviales

## y contra Incendios

**Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)**

## GARANTIA REAL
## UN MILLON $ ftes.

**Seguros maritimos y fluviales**

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

**Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.**

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

**Seguros contra incendios**

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.

**Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.**

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á jucio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

**Consejo de Administracion**

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

**Direccion**

Director Jeneral. D. Ventura Cárdenas

## REMEDIO

DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

## preparado

POR

## LANMAN Y KEMP,

**QUÍMICOS PRACTICOS.**

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se presura ... cho la cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, al cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

# FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

| ESTACIONES. | 1.° TREN. | 2.° TREN. | 3.° TREN. | 4.° TREN. | 5.° TREN. | 6.° TREN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 10 | 12 | 1 | | 6 |
| Once de Setiembre | 8 15 | 10 | 12 10 | 1 10 | | 6 10 |
| Almagro | 8 20 | 10 | 12 15 | 1 15 | 4 15 | 6 15 |
| Caballito | 8 25 | 10 20 | 12 20 | 1 20 | 4 20 | 6 20 |
| Flores | 8 30 x | 10 25 | 12 25 | 1 25 | 4 25 | 6 25 |
| Floresta | 8 35 | 10 30 | 12 30 | 1 30 x | 4 30 x | 6 30 x |
| Ramos Mejias (antes San Martin) | 8 50 | 10 45 | 12 45 | 1 45 | 4 45 | 6 45 |
| Moron | 9 | 11 | 1 x | 2 x | 5 | 7 |
| Merlo | 9 20 | 11 20 | 1 20 | 2 20 | 5 20 | 7 20 |
| Moreno | 9 30 x | 11 30 | 1 30 x | 2 30 | 5 x | 7 35 |
| General Rodriguez | 10 | .. | 2 | .. | .. | .. |
| Lujan | 10 30 | .. | 2 30 | .. | .. | .. |
| Olivera | 11 x | .. | 3 | .. | .. | .. |
| Mercedes (llegada) | 11 30 | .. | 3 30 x | .. | .. | .. |
| Mercedes (salida) | 12 | .. | 4 | .. | .. | .. |
| Freire | 1 | .. | 5 | .. | .. | .. |
| Gorostiaga | 1 30 x | .. | 5 30 | .. | .. | .. |
| Chivilcoy | 2 | .. | 6 | .. | .. | .. |

REGRESOS

| ESTACIONES | 1.° TREN. | 2.° TREN. | 3.° TREN. | 4.° TREN. | 5.° TREN. | 6.° TREN. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | .. | 8 | .. | .. | 1 |
| Gorostiaga | .. | .. | 8 30 | .. | .. | 1 30 x |
| Freire | .. | .. | 9 | .. | .. | 2 |
| Mercedes, (llegada) | .. | .. | 10 | .. | .. | 3 |
| Mercedes, (salida) | .. | .. | 10 30 | .. | .. | 3 30 x |
| Olivera | .. | .. | 11 x | .. | .. | 4 |
| Lujan | .. | .. | 11 30 | .. | .. | 4 30 |
| General Rodriguez | .. | .. | 12 | .. | .. | 5 |
| Moreno | 7 30 | 9 30 x | 12 30 | 1 30 x | 3 30 | 5 30 x |
| Merlo | 7 40 | 9 40 | 12 40 | 1 40 | 3 40 | 5 40 |
| Moron | 8 | 10 | 1 | 2 x | 4 | 6 |
| Ramos Mejias, (antes San Martin) | 8 10 | 10 10 | 1 15 | 2 15 | 4 15 | 6 15 |
| Floresta | 8 25 | 10 5 x | 1 30 | 2 30 | 4 30 x | 6 30 x |
| Flores | 8 30 x | 10 35 | 1 35 | 2 35 | 4 35 | 6 35 |
| Caballito | 8 40 | 10 40 | 1 40 | 2 40 | 4 40 | 6 45 |
| Almagro | 8 45 | 10 45 | 1 45 | 2 45 | 4 45 | 6 50 |
| Once de Setiembre | 8 50 | 10 50 | 1 50 | 2 50 | 4 50 | 7 |
| Parque | 9 | 11 | 2 | 3 | 5 | 7 15 |

## Ramal á Lobos.

| SALIDAS — ESTACIONES | 1.° TREN. | 2.° TREN. | REGRESOS — ESTACIONES | 1.° TREN. | 2.° TREN |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 8 | 12 | Lobos | 9 55 | 2 55 |
| Merlo (llegada) | 9 20 | 1 20 | Zapiola | 10 30 | 2 30 x |
| Merlo (salida) | 9 40 | 1 35 | Las Heras | 11 5 x | 4 5 |
| Marcos Paz | 10 15 | 2 10 | Marcos Paz | 11 55 | 4 55 |
| Las Heras | 11 5 x | 2 55 | Merlo, (llegada) | 12 25 | 5 25 |
| Zapiola | 11 40 | 3 30 x | Merlo, (salida) | 12 40 | 5 40 |
| Lobos | 12 14 | 4 5 | Parque | 2 | 7 15 |

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar disension y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872. LA ADMINISTRACION.

# Terrenos en venta

## Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
## 23 de frente por 30 de fondo.

## Europa entre Lorea y Zeballos
## 24 de frente--70 de fondo
## pasa el tramway por la esquina.

## COMO SE CONSERVA
Y
# Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

## PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

## SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

## Tónico Oriental

PARA EL

## *CABELLO,*

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y forpalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

## CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tan co, losriamente dable por un buen tónico,

# NO JUGUEIS
## Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA

**Zarzaparrilla de Bristol**

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

**NO JUEGUEN CON SU SALUD**

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

**Zarzaparrilla y píldoras de Bristol**

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

*De venta en todas las principalse Boticas.*

# Campos para arrendamiento

PARTIDO DE TAPALQUE

Propiedad de

## D. MIGUEL PLAZA MONTERO

**A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.**
**Darán razon en esta imprenta, ó en el Cármen de las Flores.**

## RESTABLÉCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

**Píldoras vegetales**

**azucaradas**

**DE BRISTOL**

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

**Píldoras vegetales**

*AZUCARADAS*
DE BRISTOL,
**Puramente vegetales.**

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

**Podofilina y leptandrina,**

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

**Antibiliosas,**

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

**Zarzaparrilla de Bristol,**

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

*De venta en todas las principales Boticas.*

**Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.**